PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2021-2027

FEBRERO 2022

Índice

1. *Antecedentes y Marco Jurídico* 3
2. *Estructura del Plan* 7
3. *Visión 2027* 10
4. *Perspectivas Transversales* 12
5. *Proyectos Prioritarios* 15
6. *Foros y Consulta Ciudadana* 24
7. *Ejes Rectores* 30
8. *Plan por Eje Rector* 34
9. *Proyección de resultados de los ejes rectores 2027* 75
10. *Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, la Agenda 2030 y de los Municipios con el PED 2021-2027* 78
11. *Control y Seguimiento* 82

1. Antecedentes y Marco Jurídico

Hablar de planeación significa elegir, definir opciones frente al futuro. También supone proveer los medios para alcanzar los objetivos formulados en relación con ese futuro. La acción pública que emprende un gobierno para promover políticas orientadas al desarrollo y el bienestar de la población requiere de un marco institucional, que lo dote de facultades y que oriente a todo el entramado de la administración pública estatal y municipal hacia una misma visión, hacia el cumplimiento de ciertos objetivos y bajo una misma filosofía. Por tanto, el marco jurídico es inherente a la planeación gubernamental.

Hoy sería imposible emprender una acción coordinada de gobierno sin una adecuada planeación. No obstante, la inclusión de este concepto como eje del quehacer gubernamental en México data apenas de la segunda mitad del siglo XX.

Más allá de algunos precedentes remotos en 1928 y 1930, la Ley de Planeación que hoy nos rige data de 1983. El mismo día que asumió la Presidencia de la República, Miguel de la Madrid Hurtado envió al Congreso la iniciativa de Ley de Planeación, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983. La Ley se mantuvo intacta casi 20 años, pues la primera reforma tuvo lugar hasta el año 2002, mientras que la última data de 2018. Durante ese tiempo, la planeación se ha consolidado como pilar de la administración pública.

Con el objeto de establecer con toda claridad los objetivos de gobierno, la legislación en la materia prescribió la elaboración de un instrumento rector: el Plan de Desarrollo. Cabe decir que los primeros documentos de este tipo, elaborados por distintas oficinas gubernamentales en la primera mitad del siglo XX, se diferenciaban poco de un inventario de los recursos naturales y materiales con que contaba el país. Sucesivamente, la legislación fue perfilando obligaciones precisas y definiendo los contenidos de los planes de

gobierno, de modo que reuniera las metas, estrategias y acciones concretas que debían orientar el quehacer de cada administración.

El primer Plan Nacional de Desarrollo (PND) de duración sexenal fue precisamente el que rigió bajo Miguel de la Madrid (1983-1988), y ese ejercicio ha permanecido ininterrumpido hasta la fecha.

A nivel estatal, los antecedentes de la planeación son aún más tardíos. Casi 10 años después de la primera Ley federal, el 31 de diciembre de 1996, se publicó en el periódico oficial La Sombra de Arteaga la primera Ley de Planeación del Estado de Querétaro, siendo gobernador el Lic. Enrique Burgos García. Dicho ordenamiento fue sustituido por la Ley de Planeación de 2008, durante la administración del Lic. Francisco Garrido Patrón. La Ley de 2008, vigente hasta hoy, ha sido reformada sucesivamente en 2016, 2017 y 2018, y recientemente en 2020 y 2021, a fin de ampliar la participación ciudadana, el incluir las visiones transversales y de largo plazo, establecer mecanismos de evaluación y crear un área especializada para la coordinación de estos esfuerzos, entre otros aspectos.

En su conjunto, las reformas de 2020 y de 2021, incluida la creación de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), buscan potenciar las diferentes áreas productivas del estado, dar nuevo impulso al desarrollo regional y poner en el centro de las acciones de gobierno los valores de las personas y las familias.

Gracias a estos esfuerzos, Querétaro cuenta hoy con un marco jurídico sólido en materia de planeación, que ha posibilitado la estructuración de un Sistema Estatal de Planeación, justamente bajo la idea de dar coherencia y consistencia al actuar de los gobiernos estatal y municipales, desde una misma filosofía.

La planeación del desarrollo en nuestro estado sigue las pautas establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y en la propia Constitución

Política del Estado de Querétaro (CPEQ). La Constitución federal ordena al Estado organizar un sistema de planeación democrático del desarrollo social que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación (Art. 26, CPEUM).

Al mismo tiempo, corresponde al Estado libre y soberano de Querétaro planear, participar, conducir, coordinar y orientar el desarrollo integral de la entidad; y al Ejecutivo del Estado corresponde, con el concurso de los sectores público, social y privado, organizar el Sistema de Planeación Democrática y formular el Plan Estatal de Desarrollo (Art. 5 CPEQ).

En la Ley de Planeación del Estado de Querétaro (LPEQ) y en su Reglamento se establecen las directrices, normas y principios básicos conforme a los cuales se lleva a cabo la planeación del desarrollo en el estado, así como las bases para el funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo (SEPD), del Sistema Estatal de Concertación Social y de los Comités de Planeación para el Desarrollo del Estado de Querétaro (COPLADEQ) y para el Desarrollo Municipal (Art. 1 LPEQ).

Por su parte, el Plan Estatal de Desarrollo (PED 2021-2027) es producto del Sistema Estatal de Planeación Democrática y constituye el documento rector del proceso de planeación, ejecución y evaluación de las acciones gubernamentales (Arts. 7 y 9 LPEQ). Se estructura a partir de las vertientes de acción que integran los compromisos fundamentales de gobierno y señala los propósitos y objetivos de desarrollo integral del Estado, las prioridades y las estrategias respectivas (Art. 44 LPEQ).

En el caso concreto del PED 2021-2027, se pone en marcha una nueva visión de gobierno, que no se circunscribe a los 6 años de la presente administración, sino que amplía el horizonte para incluir una visión del desarrollo a mediano y largo plazo. Prevé también

mecanismos de revisión continua, con énfasis en la mitad de la administración, para adecuar los objetivos y estrategias a una realidad estatal cada vez más dinámica y cambiante.

De esta manera, el PED 2021-2027 se convierte en un instrumento rector que incluye tanto la visión y la filosofía del actual gobierno, como los instrumentos concretos para potenciar el desarrollo sostenible del estado a corto, mediano y largo plazo.

La ciudadanía puede tener la confianza de que Querétaro está hoy bien equipado para enfrentar los retos del presente y para sentar las bases de un futuro cada vez más próspero, gracias a una planeación metódica y estratégica, mediante una SPPC especializada en la coordinación, implementación y evaluación de los objetivos de desarrollo que este gobierno se ha planteado, pensando en el bienestar de la población.

2. Estructura del Plan

Proyectos Prioritarios

Se trata de proyectos que, por su importancia estratégica y urgencia, deben ser atendidos con la máxima prioridad. Engloban problemáticas que, de no atenderse, comprometerían de manera importante el avance del estado; pero que de atenderse con los alcances adecuados, generarán las condiciones necesarias para un desarrollo armónico y sostenido.

Perspectivas Transversales

Es el conjunto de criterios adoptados para garantizar el desarrollo integral, los derechos humanos y la inclusión de todos los miembros de la sociedad queretana, comprendiendo la totalidad de los distintos grupos humanos que la integran. El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 es un documento incluyente en todos sus apartados y pone como centro de toda política pública la dignidad de la persona.

Ejes Rectores

Es el conjunto de políticas públicas que integran el marco de referencia con el que se habrá de cumplir la Visión 2027. Dichas políticas marcarán el rumbo, las responsabilidades, las decisiones y las acciones de Gobierno en cada una de las misiones institucionales. Si bien es cierto que la Administración Pública es una e integral, para su mejor gestión se ha dividido en seis ejes rectores, que se centran en la dignidad de la persona.

Objetivos

Es el conjunto de propósitos que se establecen para cada uno de los ejes rectores. Representan fines temáticos que el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (PEEQ) se propone lograr durante esta administración. El presente Plan tiene un total de 18 objetivos distribuidos entre los seis ejes rectores.

Retos 2027

Los retos definen los desafíos elegidos por el equipo que integra la presente administración para cumplir con la Visión 2027, expresados en mediciones cuantitativas o cualitativas, que servirán de inspiración y referencia para maximizar el cumplimiento de la encomienda que la ciudadanía otorgó en las pasadas elecciones al Gobierno en funciones. El Plan contiene 65 retos, distribuidos en los seis ejes rectores. Los retos son elementos concretos en los que se traduce el presente ejercicio de planeación. Representan los compromisos del gobierno ante la sociedad para elevar a Querétaro al siguiente nivel del que actualmente ocupa.

Líneas estratégicas

Son enunciados institucionales de alta trascendencia, alineados para lograr los objetivos y los retos de la Visión 2027; corresponden al conjunto de acciones que permiten articular las decisiones, la ejecución y la evaluación del desempeño gubernamental. El Plan comprende 78 líneas estratégicas, distribuidas en cada uno de los seis ejes rectores.

Acciones

Son el conjunto de pasos para ejecutar las líneas estratégicas de los ejes rectores. Las acciones enuncian de manera concreta la forma en que se obtendrán los resultados comprometidos en la Visión 2027. Su puntual ejecución hará posible materializar la idea central del PED 2021-2027: elevar a Querétaro al siguiente nivel. El Plan contiene 203 acciones, distribuidas en los seis ejes rectores.

3. Visión 2027

ELEVAR A QUERÉTARO AL SIGUIENTE NIVEL

El siguiente nivel significa:

Incrementar el nivel institucional y de servicios a partir de una administración pública eficiente, suficiente y transparente.

Conformar una administración con una clara dirección social, que respete los derechos humanos y que reconozca la integridad y la identidad de todas y cada una de las personas que habitan el territorio estatal.

Un gobierno que respete y aplique la ley.

A partir de ahí, se convocará a la unidad de las y los queretanos para conformar una sociedad abierta a la innovación y al conocimiento, que aspire a un porvenir superior.

Un estado seguro, con gobernabilidad, gobernanza, eficiencia y transparencia en su actuar, así como con la infraestructura adecuada y suficiente, generará las condiciones necesarias para el desarrollo.

Se hará de la salud y la educación el motor del conocimiento, del conocimiento el motor de la generación de riqueza y de la distribución de la riqueza, el motor de la igualdad social.

Se trata de esforzarnos y elevar nuestros estándares personales al siguiente nivel. La convocatoria es para todas y todos los ciudadanos. Avanzar juntos implica un trabajo

colectivo y colaborativo en el que nadie se queda atrás. Elevar a Querétaro al siguiente nivel es tarea de todos.

Vamos a superar los retos que nos hemos planteado en este Plan.

Vamos a cerrar las brechas: las de género, las de riqueza y las de oportunidades, para que a cada persona y a cada familia le vaya mejor.

Juntos, vamos a elevar a Querétaro al siguiente nivel.

4. Perspectivas Transversales

El PED 2021-2027 define el rumbo para proporcionar condiciones de vida más justas y posibilidades de desarrollo integral a todas las personas que forman la sociedad queretana, honrando y respetando como una máxima común los derechos humanos, comprendiendo el primero y el más importante de todos: el derecho a la vida. Asimismo, se contemplan los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

El enfoque de las perspectivas transversales asume como ideas centrales el reconocimiento a la dignidad de la persona como un elemento fundamental de la conquista de su identidad y su desarrollo, para su integración a la sociedad. Asume la exigencia de respetar a cada miembro de la sociedad queretana en igualdad de condiciones y considerar las propiedades de universalidad, indivisibilidad e interdependencia de todos y cada uno de los derechos humanos. **Una de las máximas prioridades del PED 2021 - 2027 es la inclusión, de tal forma que todas y todos los miembros de la sociedad serán considerados y reconocidos en todo momento.**

Las políticas, los ejes rectores, los objetivos, los retos, las estrategias y las líneas de acción velarán permanentemente por el goce efectivo de los derechos humanos y eliminarán los posibles obstáculos que vulneren su plena realización. **Por tanto, no es ni será aceptable ningún tipo de discriminación ni exclusión, en especial de la población que, por su condición, forma parte de algún grupo vulnerable.**

El diseño de las políticas públicas deberá ser sensible a las necesidades y realidades concretas de los grupos humanos que demandan una atención prioritaria, garantizando condiciones de igualdad para las personas que pertenecen a ellos.

Los grupos humanos prioritarios que el PED 2021-2027 define son: los pueblos indígenas, los migrantes, las personas con discapacidad, los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes y los adultos mayores.

Las acciones y decisiones gubernamentales que se comprometan y deriven del PED 2021-2027 reconocerán en todo momento a los grupos humanos enunciados y respetarán la perspectiva de género y la perspectiva de edad (Gráfica 6.1).

Con respecto a la perspectiva de género, se asume como un imperativo evitar cualquier tipo de desigualdad hacia las mujeres y las niñas, de tal forma que no vean agraviadas su calidad de vida, sus oportunidades y estado económico por disparidades relacionadas con el empleo, la seguridad, la propiedad de la tierra, los cuidados que incluyen guarderías, el acceso al crédito y la educación, entre otras. Por tanto, las políticas, los programas y los servicios públicos deberán asegurar la inclusión y la igualdad de oportunidades para que las mujeres y las niñas participen de forma digna y plena en los ámbitos público, económico y social.

En lo que se refiere a la perspectiva de edad, se contemplarán las necesidades de bienestar integral de las personas que se transforman de acuerdo con su ciclo de vida, por lo que las políticas, los programas y los servicios públicos serán sensibles a los requerimientos de accesibilidad, oportunidades y cuidados de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.

Gráfica 4.1 Perspectivas transversales

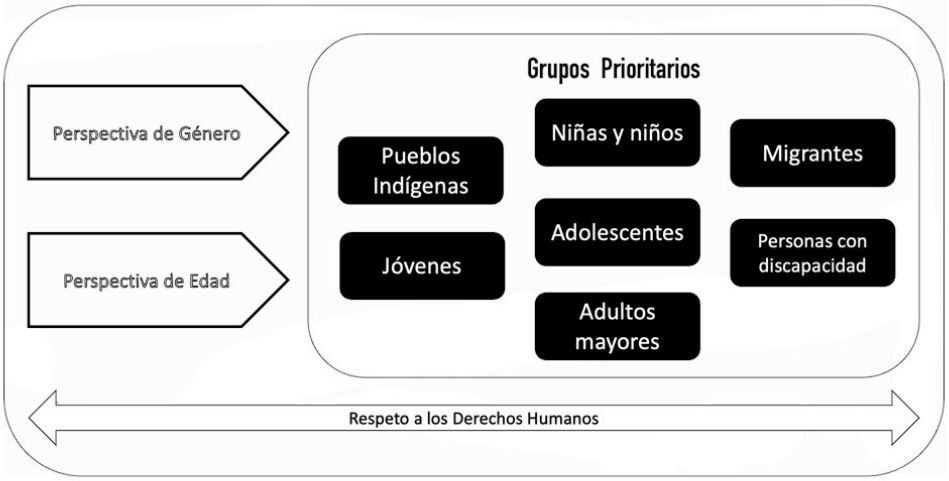

Fuente: SPPC, 2022.

Los compromisos que el PED 2021-2027 contempla están enfocados en satisfacer las necesidades de la población queretana, sin comprometer los recursos de las futuras generaciones. Toda política pública que se desprenda de este documento deberá contemplar una perspectiva de sostenibilidad, atendiendo además, a los ODS de la Agenda 2030, al que este documento se alineará en todo momento. Las estrategias y acciones deberán propiciar el desarrollo social, medioambiental y económico; para ello, se adoptarán tendencias internacionales vigentes en la materia, como la economía circular y el uso de energías renovables a nivel local.

5. Proyectos Prioritarios

El diagnóstico de las realidades y situaciones concretas a nivel estratégico ha permitido identificar un conjunto de elementos determinantes que, por su naturaleza e impacto, resultan factores clave del éxito de la Visión 2027 planteada en el PED 2021-2027: elevar a Querétaro al siguiente nivel.

La omisión de proyectos concretos y de amplio alcance en estos factores, no sólo comprometería los objetivos de desarrollo económico y social del PED 2021-2027, sino que pondría en serio riesgo la prosperidad conquistada en las últimas décadas de manera sostenida.

Se trata de proyectos específicos y concretos que, más allá de la planeación integral, deben atenderse desde la perspectiva estratégica del presente Plan. Por ello, han sido colocados en el más alto nivel de prioridad.

Seguridad

La situación actual de inseguridad y violencia que existe en nuestro país demanda acciones contundentes. Las personas requieren un entorno en donde puedan desarrollarse en paz y tranquilidad.

Es imprescindible mantener las condiciones de seguridad de las que goza la entidad. El Estado ha sido un bastión que ha facilitado y propiciado la inversión nacional e internacional y la generación permanente de nuevos empleos. El orden social es la mejor garantía de desarrollo y es una condición que debe mantenerse a toda costa.

En esta administración se tiene claridad en cuanto a que la confianza en las autoridades se construye con instituciones de seguridad eficaces y profesionales, y con procesos de gestión que utilicen tecnologías de vanguardia. La seguridad ciudadana debe contemplar la prevención como una de sus virtudes, de modo que la participación comunitaria se vuelve un factor fundamental para aminorar factores de riesgo y conductas que afecten el Estado de derecho. El Programa Estatal de Seguridad 2022 – 2027, tiene como objetivo construir un modelo de seguridad para el estado de Querétaro, definido por la coordinación, profesionalización y mejora continua en la gestión organizacional de las corporaciones encargadas de la seguridad, que caracterice institucionalmente a la Policía de Proximidad Queretana, como agentes con capacidad para resolver las demandas ciudadanas de acceso a la justicia, en el ámbito de sus facultades legales, cuya actuación se complemente por la participación comunitaria con un enfoque preventivo de las conductas que afectan la tranquilidad de los espacios públicos y la paz social. El trabajo conjunto y coordinado con las diferentes corporaciones de seguridad y justicia será también un factor fundamental para alcanzar los objetivos de mantener la paz y tranquilidad de las y los queretanos. Finalmente, la inversión en tecnología, equipamiento y en infraestructura en general, así como en la

capacitación de las fuerzas de seguridad, fortalecerá y aumentará las capacidades estratégicas, técnicas y operativas de las corporaciones, en orden a alcanzar los objetivos planteados

Reactivación Económica

Las diversas condiciones mundiales, nacionales y, señaladamente la pandemia del SARS-CoV-2, han afectado a todos los niveles productivos y sectores económicos. Las implicaciones de esta pandemia y sus posibles derivaciones han generado una nueva realidad, que presenta riesgos pero también oportunidades. Lo anterior hace necesario tener una hoja de ruta que vuelva a encauzar la economía del estado, tomando en cuenta los cambios en la oferta y la demanda de productos y servicios que esta nueva realidad plantea y, asimismo, reorientar los esfuerzos conjuntos del gobierno y la sociedad para aprovechar los aprendizajes que ha dejado.

La política de desarrollo económico contempla a todos y cada uno de los sectores que integran la economía estatal. El desempeño económico será una de las prioridades para propiciar mejores interacciones y transacciones entre los actores de la economía, lo que llevará consigo a cambios institucionales para diferenciar la economía de nuestro estado en los tres sectores que la integran: el primario, el secundario y el terciario.

La política de reactivación económica contempla como un componente central la conservación y la generación de empleo, entre otras necesidades, para hacer frente a la situación apremiante generada por la pandemia. Se pondrá además especial énfasis en apoyar directamente a las poblaciones más vulnerables.

Las oportunidades para las y los jóvenes queretanos que se están incorporando al mercado laboral serán también claves para la reactivación económica. Se promoverá una mayor

vinculación entre la academia y los sectores productivos, de forma que se incremente la pertinencia de la oferta educativa que se ofrece en el estado.

El sector económico que contribuye con la mayoría de los empleos debe ser parte esencial de esta reactivación; por ello, se hará especial énfasis en generar estrategias y apoyos para la recuperación, fortalecimiento y creación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES).

Desde la última década del siglo XX, Querétaro ha impulsado la política de clústeres como un instrumento para fortalecer la estructura productiva de la entidad. Los clústeres son concentraciones geográficas de industrias que están relacionadas por diversos aspectos como insumos, demanda, capacidades laborales, conocimiento, tecnologías utilizadas, entre otros. Al ampliar sus alcances e incrementar el número de clústeres, se fortalecerán las cadenas productivas, para lograr la recuperación económica en el menor tiempo posible.

Continuaremos buscando y atrayendo inversiones nacionales y extranjeras al estado. La política de atracción de inversiones y de promoción de exportaciones tiene una serie de externalidades positivas en términos de incorporación de insumos locales en los procesos productivos, que pueden ser aprovechadas para incrementar el valor agregado de los bienes y servicios producidos en el estado. De esta forma alcanzaremos la máxima integración posible de los factores de producción de bienes y servicios.

Con el pilar de reactivación económica, la fortaleza económica de Querétaro se traducirá en un mayor bienestar para todas y todos.

Agua

La gestión del agua es una prioridad para el estado de Querétaro, pues es la base y motor fundamental para el desarrollo. El compromiso de la presente administración es mantener la calidad de la vida de las familias queretanas por medio de un manejo sostenible y coordinado del agua, con la participación de la ciudadanía, de las instituciones y de los diversos órdenes de gobierno.

La seguridad hídrica será fundamental para Querétaro en los próximos años. Por eso es necesario coordinar los esfuerzos institucionales que permitan el cumplimiento del derecho constitucional de acceso al agua, en condiciones adecuadas de calidad y cantidad para toda la población.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se encuentra armonizada con la garantía constitucional del derecho humano al agua y al saneamiento, con un enfoque integral. Para cumplirla a cabalidad, es necesario hacer realidad este derecho para los sectores más vulnerables de la población.

De acuerdo con el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el periodo 2018-2020 la entidad ha realizado esfuerzos importantes para llevar la cobertura de agua potable a un mayor número de hogares; sin embargo, 4.7% de los hogares queretanos aún carecen de este bien. Por ello, se deberán implementar políticas públicas eficientes y eficaces, que generen una distribución equitativa y, en su caso, sancionen el uso irresponsable del agua.

Para ello se trabajará con las autoridades de los 18 municipios del estado, a fin de fortalecer las acciones que garanticen a las familias queretanas el acceso al agua y su saneamiento. También se establece como compromiso la cultura del reúso de agua y su intercambio por agua de primer uso. Con este fin se ampliarán las capacidades institucionales a partir de un

marco normativo innovador, con tecnologías de información de vanguardia, para instaurar una nueva cultura a favor del cuidado del agua.

Energía

La energía es uno de los factores indispensables para el desarrollo de cualquier sociedad contemporánea, más aún en el contexto de una población y una economía en pleno crecimiento, como ha sido la del estado en las últimas décadas.

Las condiciones actuales de la infraestructura de transmisión y distribución de la energía eléctrica requieren de un cambio institucional, con el objetivo de tener la capacidad de suministro suficiente durante las próximas décadas y poder satisfacer el crecimiento actual y futuro del estado.

El PEEQ ha tomado la decisión de crear la Agencia Estatal de Energía (AEE), cuyos objetivos son promover, fomentar, coordinar, cooperar, participar y coadyuvar en el diseño de políticas, acciones, estrategias y directrices enfocadas al desarrollo energético sustentable, en colaboración con entidades públicas y privadas, mediante el aprovechamiento de las energías renovables en la entidad, así como la promoción del ahorro y la eficiencia energética. Dentro de su misión se contempla incorporar proyectos conjuntos entre inversión pública y privada, para fortalecer y ampliar las instalaciones dentro del estado y estar a la altura de la demanda actual y la que se proyecta para las siguientes décadas.

La política energética del estado también prevé la promoción e incorporación de energías alternativas, tanto en el uso doméstico como en el de los distintos sectores económicos, atendiendo las políticas públicas actuales. Asimismo, buscaremos propiciar las mejores prácticas del uso de la energía en sus diferentes categorías, a fin de optimizar el flujo que

actualmente se recibe y evitar en lo posible fugas que deterioran las instalaciones domésticas e incrementan costos en la producción de bienes y servicios.

La energía en las economías contemporáneas es un componente esencial del progreso y es por ello que el sector energético es uno de los pilares de este Plan de gobierno.

Movilidad

La movilidad es un tema trascendental del siglo XXI. Se entiende como el conjunto de opciones que se ofrece a la población para trasladar sus bienes y sus personas desde sus orígenes hasta sus destinos.

Esta administración estatal pondrá especial énfasis en mejorar la cobertura, las rutas, la calidad, la seguridad, la accesibilidad y la puntualidad del transporte público. El crecimiento poblacional y la expansión de las zonas urbanas del estado y de los centros de trabajo demandan una mayor armonía y orden, a fin de ofrecer a la población una solución digna y segura para su movilidad diaria.

La movilidad incluye ofrecer a todas y todos los usuarios opciones multimodales para sus desplazamientos, lo que implica el contar con ciudades y vialidades seguras en términos de accidentes y fatalidades. Asimismo implica estudiar las elecciones de viaje alternativas de la población y la generación de espacios para priorizar al peatón y el uso de medios de transporte no motorizados. El crecimiento de las zonas metropolitanas deberá reorientarse para incrementar la densidad poblacional, a fin de contar con ciudades más eficientes y que optimicen los desplazamientos de las personas y de sus bienes. Es necesario invertir en infraestructura para la movilidad sostenible, así como trabajar para fortalecer las normas y programas de Desarrollo Urbanos existentes.

La visión de futuro debe incluir la complejidad logística, dada su importancia para el bienestar, economía e infraestructura del estado. Por esto, se considera a la movilidad como un pilar fundamental de este gobierno.

Gobierno Digital y Mejora Regulatoria

La era digital ha cambiado todos los ámbitos de la vida de las personas y los negocios; por ello, los gobiernos necesitan transformarse para cumplir con las altas expectativas ciudadanas. Para esta administración es prioridad transformar a Querétaro en un estado con base tecnológica de clase mundial, a través del uso óptimo de las Tecnologías de la Información.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por la Organización de la Naciones Unidas (ONU) de incrementar el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones, así como esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet, es un objetivo imprescindible para promover un crecimiento económico sostenido.

De acuerdo con nuestra Constitución local, toda persona tiene derecho a acceder de forma libre y universal a Internet y a las tecnologías de la información. Sin embargo, la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020), determinó que sólo el 51% de los hogares del estado cuenta con, al menos, una computadora; y que solo el 64% de los hogares tiene acceso a Internet. Adicionalmente, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019 del INEGI, identificó que el 41% de la población de Querétaro de 18 años y más ha tenido al menos una interacción con el gobierno a través de Internet; además el 16% de la población continuó o terminó un trámite o realizó algún pago de servicio en páginas de Internet del gobierno.

Por lo anterior, resulta prioritario integrar, consolidar y desplegar todas las estrategias de desarrollo digital en la administración pública del estado, así como aprovechar de manera eficiente el uso de las Tecnologías de Información, para brindar más y mejores servicios digitales a los ciudadanos a través de un Gobierno moderno, transparente y cercano.

Para lograr lo anterior, se trabajará en tres pilares de la Agenda Digital del estado:

- Desarrollar una economía digital que aproveche las ventajas de las tecnologías para digitalizar los procesos, conducir el crecimiento de los negocios, atraer inversiones y permitir la creación de más fuentes de trabajo y oportunidades de negocios.
- Ser una sociedad digital que empodere a todos los ciudadanos, para reducir las brechas digitales e incrementar la conexión con el mundo a través de la tecnología.
- Desarrollar un ecosistema digital que provea servicios sencillos, ágiles y de valor agregado para el ciudadano; eliminando filas, esperas, documentos e información repetitiva. La Mejora Regulatoria se basará, en gran medida, en la innovación tecnológica que permita a las y los ciudadanos realizar su tramitología de manera sencilla, rápida y desde cualquier sitio, de tal suerte que pueda utilizar estas ventaja a su favor en la generación de nuevos negocios o simplemente, aprovechando mejor su tiempo.

6. Foros y Consulta Ciudadana

Esta administración reconoce, como ninguna otra en el pasado, la importancia de una buena planeación y de la participación ciudadana para la construcción y el consecuente logro de sus objetivos. Es por ello que desde el periodo de transición, en agosto del 2021, el Gobernador convocó a un taller especializado en la materia, al que asistieron quienes en aquel momento se perfilaban como parte de su Gabinete, a fin de comenzar los ejercicios de planeación.

A partir de ese momento, se inició un asiduo trabajo en equipo que, hasta la fecha, continúa realizando una consulta ciudadana ambiciosa e histórica para el estado de Querétaro, que ha incorporado a todos los sectores de la sociedad y de la economía.

El 19 de octubre de 2021, el Gobernador del Estado, Mauricio Kuri González, dio inicio a los trabajos de consulta ciudadana, teniendo como sede uno de los espacios de nuestra máxima casa de estudios, la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), con el evento “Arranque de Foros Ciudadanos para el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027”, en el que participaron especialistas de instituciones como el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), CONEVAL, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), la propia UAQ, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y México Evalúa, entre otras.

Durante el periodo comprendido entre octubre de 2021 y enero de 2022, se mantuvo abierta de manera permanente la participación ciudadana por distintos medios, incluido el portal del PEEQ. Uno de los formatos que resultaron de mayor provecho fueron los talleres internos de planeación, con participación de distintas dependencias integrantes del PEEQ, así como de los municipios del estado y las asociaciones de la sociedad civil organizada. Estos

talleres se realizaron de manera conjunta y abordaron las diferentes temáticas que hoy comprende el PED 2021-2027.

Los talleres de planeación tuvieron como objetivo establecer un primer acercamiento a la situación deseada para el estado en el 2027, a partir de un análisis de la situación al inicio de la administración y su evolución en materia económica, social, de seguridad y buen gobierno.

A continuación se presenta una breve síntesis de las actividades y propuestas derivadas de estos ejercicios. Adicionalmente, se propusieron estrategias generales de gobierno, basadas en la identificación de las acciones y los proyectos prioritarios. Como resultado, también se plantearon acciones que se incorporaron a la ejecución de lo planeado para los primeros 100 días de gobierno.

6.1 Consulta Ciudadana

Siendo el acompañamiento ciudadano uno de los ejes principales de esta administración, se lanzó la convocatoria para los ejercicios de Consulta Ciudadana orientados a la conformación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Cabe destacar que dicha consulta ha sido la más grande en la historia de la entidad.

Se establecieron diferentes espacios de diálogo en todo el estado para escuchar a la ciudadanía, con el objetivo de promover la inclusión de las visiones, las propuestas y las necesidades de los diferentes grupos de la población.

Los espacios de escucha de la ciudadanía fueron organizados por cada una de las dependencias de la administración, con el objetivo de adecuarlos a la naturaleza de cada una de ellas. Se buscó en todo momento propiciar la participación de las personas y actores que se ven involucrados o que tienen alguna implicación en dichos temas. Estos espacios se organizaron de la siguiente manera:

- **Foros Sectoriales y Regionales**

  Se llevaron a cabo 471 foros con ciudadanos interesados en los temas de desarrollo social, salud, educación, cultura, deporte, juventud, desarrollo agropecuario, turismo, desarrollo sustentable, desarrollo urbano, movilidad, vivienda, gobernabilidad, seguridad, transparencia, equidad de género, derechos humanos y participación ciudadana. Por primera vez, se llevaron foros especializados a las diferentes regiones del estado, bajo un formato de panel y mesas de trabajo. Es de destacar que los foros fueron organizados y encabezados en su mayoría por los titulares de las diversas dependencias del Gobierno del Estado.

- **Foros Municipales**

  Se organizaron 19 foros municipales con la participación de la ciudadanía y 11 mesas de trabajo con funcionarios de los distintos municipios, con el objetivo de identificar necesidades y realidades concretas expresadas directamente por los ciudadanos, y así obtener propuestas de solución a problemáticas específicas, planteadas por los equipos ejecutivos de cada uno de los municipios. Por primera vez, se realiza un ejercicio en el que existe un intercambio real de visiones para el entendimiento de las problemáticas y la construcción de planes, alineados a fin de potenciar las capacidades institucionales de la administración estatal y las administraciones municipales.

- **Foro de Derechos Humanos**

  Se organizó un foro virtual especial para dialogar con ciudadanos, funcionarios, organizaciones y especialistas en el tema de Derechos Humanos.

- **Foros Virtuales**

  A través de plataformas digitales, y de manera coordinada con las dependencias estatales, se llevaron a cabo 3 foros virtuales, con una amplia participación de ciudadanos interesados en compartir sus ideas sobre diversos temas.

- **Foros con sociedad organizada**

  Se realizaron 6 foros organizados por COPARMEX en mesas de trabajo, en las que se intercambiaron ideas, visiones y propuestas relativas a los ejes que este Plan Estatal de Desarrollo contempla. Se llevaron a cabo 3 foros con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), el Colegio de Arquitectos, el Colegio de Ingenieros, la Coalición Ciudadana por la Movilidad Sostenible y otros participantes, para intercambiar ideas particularmente sobre la problemática de la Avenida 5 de febrero. También se desahogaron reuniones de trabajo con diversas Organizaciones de la Sociedad Civil.

- **Consultas Especiales a Grupos Vulnerables**

  Se organizaron 4 foros y consultas especiales, en conjunto con el DIF, con el objetivo de incorporar en el PED 2021-2027 propuestas para atender de mejor manera las necesidades de las personas que pertenecen a grupos vulnerables.

- **Portal de Participación Ciudadana**

  Para la promoción de las actividades de participación ciudadana del PED 2021-2027, se implementó una herramienta digital disponible en la siguiente dirección electrónica:

https://participaped.queretaro.gob.mx. Se alcanzó un total de 527 encuestas contestadas.

- **Encuestas y sondeos**

  El ejercicio de consulta ciudadana incluyó la realización de, al menos, 5 encuestas y diversos sondeos, tanto presenciales como telefónicos y virtuales, que permitieron robustecer las bases de información ciudadana para la integración del PED 2021-2027.

  Se llevó a cabo una encuesta, en la que se aplicaron 2,740 cuestionarios, relativa a la opinión de las y los ciudadanos respecto del servicio de transporte público, lo que confirmó la pertinencia de considerar al proyecto de movilidad como uno de los Proyectos Prioritarios Pilares del Desarrollo.

  Por otro lado, se realizó una encuesta con una muestra de 1,660 cuestionarios, con representatividad estatal y con levantamiento en los 18 municipios del estado, para conocer la opinión ciudadana respecto de diversos temas de la administración pública.

  De igual manera, se realizó un ejercicio de levantamiento de información, en el que se aplicaron 28,000 cuestionarios al alumnado del Colegio de Bachilleres.

  La Secretaría de la Juventud realizó una encuesta, en la que aplicó un total de 1,913 cuestionarios con materias relativas a los jóvenes, a fin de profundizar en el análisis y comprensión de las problemáticas más relevantes en este grupo poblacional de gran importancia.

  Se realizaron además cuestionarios y ejercicios de foros al interior de Gobierno del Estado en materia de ambiente laboral, a fin de considerar la opinión de la plantilla de trabajadores de la administración pública estatal.

- **Consulta infantil**

  Por primera vez se realizó, en conjunto con USEBEQ, una consulta a niñas y niños de primarias del estado, a fin de que, mediante un dibujo, expresaran lo que más les gusta de vivir en Querétaro. Se trata de un ejercicio sencillo pero sumamente útil, que despertó gran interés en las niñas y niños, por lo que se convertirá en una práctica permanente de participación ciudadana.

- **Retroalimentación con Organizaciones de la Sociedad Civil y la academia**

  La estructura y contenido del PED 2021 - 2027 se afinaron en una etapa de retroalimentación y opinión, en la que distintos aspectos del proyecto se compartieron con diversas instituciones académicas y Organizaciones de la Sociedad Civil, para su conocimiento y aportaciones. Se trató de asegurar que las propuestas tengan un impacto positivo en toda la sociedad; que los objetivos y retos que se plantean verdaderamente aporten directrices para mejorar la calidad de vida de las personas, y así elevar a Querétaro al siguiente nivel.

  Toda la información acumulada fue analizada y procesada por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, en conjunto con el CIDE. Se cuenta con más información que sigue siendo procesada, y que seguirá siendo útil en el proceso de Planeación Dinámica que implica el seguimiento y los eventuales ajustes periódicos al PED 2021-2027.

7. Ejes Rectores

El PED 2021-2027 se estructura a partir de ejes rectores, que permiten orientar y sumar los esfuerzos de la administración pública para lograr la Visión 2027. A continuación se enuncia el contenido de cada uno de ellos:

El primero de los ejes comprende el bienestar y la dignidad de las personas como el punto de partida indispensable para lograr su pleno desarrollo, priorizando a la salud y a la condición de la vivienda como elementos fundamentales. Así, la denominación del primer eje rector es Salud y Vida Digna, su definición es la siguiente.

Eje rector 1 Salud y Vida Digna

Generar condiciones que promuevan la movilidad social, el desarrollo humano trascendental y el respeto a la dignidad de las personas y grupos que integran la sociedad queretana.

El segundo eje rector se ha planteado a partir del acceso a los medios para la formación de la persona en su entorno social, ya que si cuenta con la preparación y la socialización necesaria y suficiente, desarrollará capacidades para su incorporación a las actividades académicas, culturales y deportivas. El segundo eje comprende Educación, Cultura y Deporte, su definición es la siguiente.

Eje rector 2 Educación, Cultura y Deporte

Elevar y ampliar el acceso y el nivel de la educación, la cultura y el deporte para todos y cada uno de los habitantes del estado, considerando también a los diferentes grupos sociales como población objetivo.

El tercer eje rector se plantea a partir de la necesidad de proporcionar a las personas oportunidades para su progreso y desarrollo en las actividades que elijan, de tal forma que se integren a cualesquiera de los campos laborales y productivos para alcanzar su realización en el ámbito económico. Asimismo, mantener los niveles de crecimiento económico que han caracterizado al estado durante las últimas tres décadas, a fin de seguir generando condiciones de bienestar para todas las personas que han decidido radicarse en la entidad. El tercer eje se denomina Economía Dinámica y Prosperidad Familiar, su definición es la siguiente.

Eje rector 3 Economía Dinámica y Prosperidad Familiar

Propiciar condiciones, oportunidades y apoyos para mantener el ritmo de crecimiento económico dinámico, sostenible, equilibrado y equitativo que incremente la prosperidad de las familias queretanas y estimule la competitividad de los sectores económicos.

La responsabilidad del PEEQ es generar también la infraestructura necesaria y suficiente para el desarrollo y crecimiento de los distintos ámbitos de las actividades sociales y de los sectores económicos. Un rezago en la materia podría traer consecuencias negativas para las siguientes generaciones, lo que no resulta admisible. Se considera que el territorio de nuestro estado es la casa de todas y todos y por ello, es esencial el ordenamiento, protección

y conservación del equilibrio ecológico para mantener la viabilidad de la vida en el futuro: desarrollo sostenible. El cuarto eje rector se denomina Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible, su definición es la siguiente.

Eje rector 4 Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible

Ordenar, cuidar y vigilar el equilibrio ecológico, proyectar la infraestructura y el desarrollo para la prosperidad del presente y el futuro del estado, en un marco de sostenibilidad.

En el estado de Querétaro, la seguridad, la protección de los bienes y vivir en un entorno de tranquilidad social, libertad, paz y orden público son derechos fundamentales que la Constitución Local reconoce a favor de todas las personas. Proporcionar el conjunto de condiciones que permitan a las personas realizar sus actividades personales y laborales con paz y libertad será una de las piedras angulares para elevar a Querétaro al siguiente nivel. Con este contexto se presenta el quinto eje rector denominado Paz y Respeto a la Ley, y su definición es la siguiente.

Eje rector 5 Paz y Respeto a la Ley

Generar condiciones de paz y tranquilidad para la ciudadanía, preservando en todo momento el Estado de derecho y cumpliendo el mandato de brindar protección a las personas y sus bienes, garantizando el acceso a la justicia, promoviendo la mediación comunitaria y aplicando la ley a cabalidad, privilegiando la rendición de cuentas y la participación comunitaria.

El proceso de toma de decisiones para la selección e implementación de proyectos y acciones en los distintos campos de responsabilidad del PEEQ, en el contexto de una sociedad interconectada como es la del siglo XXI, demanda la evolución permanente de las estructuras institucionales, tanto en el ámbito público como en el privado. La gobernanza, la gobernabilidad y el gobierno formarán una sinergia para conformar un gobierno participativo, orientado al consenso, que rinda cuentas, transparente, con capacidad de respuesta, equitativo e inclusivo, en el que se vigile y minimice la corrupción. El sexto y último eje rector se denomina Gobierno Ciudadano, su definición es la siguiente.

Eje rector 6 Gobierno Ciudadano

Enfocar las acciones del Gobierno de manera racional y transparente a través de la escucha ciudadana, el correcto uso de los recursos, la creación de nuevas políticas públicas y de herramientas para acercar los servicios a la población, con el fin de asegurar la gobernanza y la gobernabilidad del estado.

8. Plan por Eje Rector

Datos Demográficos y Geográficos

El estado colinda con Guanajuato y San Luis Potosí al norte, con Hidalgo y el Estado de México al sur, con Hidalgo al este y con Michoacán y Guanajuato al oeste.

La extensión territorial del estado es de 11,690 km^2, ocupando el lugar 27 a nivel nacional. Está constituido por 18 municipios. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el estado tiene 2,368,467 habitantes, lo que lo coloca en la posición 21 a nivel nacional. La división por sexo de la población es 1,156,820 hombres y 1,211,647 mujeres.

Se reconocen cuatro regiones en el estado: Metropolitana, compuesta por los municipios de Corregidora, Huimilpan, El Marqués y Querétaro; Centro, compuesta por los municipios de Amealco de Bonfil, Colón, Pedro Escobedo, San Juan del Río y Tequisquiapan; Semidesierto, compuesta por los municipios de Cadereyta de Montes, Ezequiel Montes, Peñamiller y Tolimán; y Sierra, compuesta por los municipios de Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pinal de Amoles y San Joaquín (Gráfica 8.1).

Gráfica 8.1 Población por región

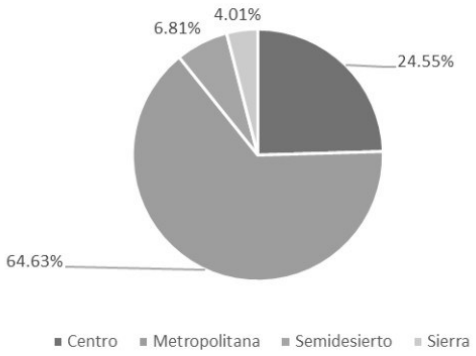

Fuente: INEGI, 2020.

La entidad tiene una densidad poblacional de 202.6 habitantes/km^2. La región Metropolitana tiene una densidad de 745.54 hab/km^2, la de la región Centro es de 194.61 hab/km^2, el Semidesierto tiene una densidad de 53.34 hab/km^2 y la Sierra tiene una densidad de 26.20 hab/km^2.

La edad mediana de la población en la entidad es de 29 años y, como se ve en las siguientes gráficas, así ha evolucionado la distribución por edad desde 2010 (Gráfica 8.2). Según el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), la población joven, es decir, aquellas personas que tienen entre 12 y 29 años de edad, se compone de 739,278 personas.

Gráfica 8.2 Pirámides poblacionales 2010-2020

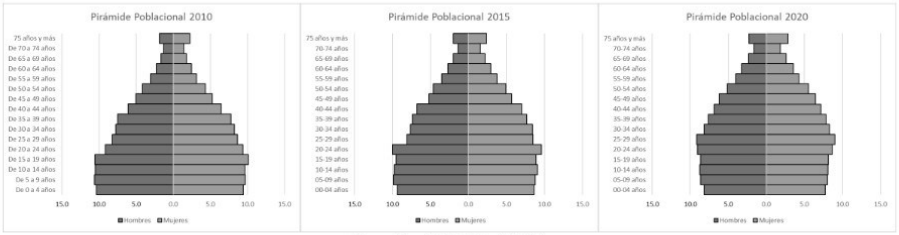

Fuente: INEGI, 2020.

La entidad tiene 31,383 personas mayores de tres años que hablan una lengua indígena, lo que representa el 1.39% de la población. Este porcentaje está dividido predominantemente en hablantes de lengua otomí, náhuatl, mazahua y zapoteco. A su vez, hay 43,436 personas que se reconocen como afrodescendientes, lo que representa un 1.83% de la población.

El estado se ha caracterizado por su constante atracción de talento y capital humano. Prueba de ello es el saldo migratorio en la entidad, que se define como la diferencia entre inmigrantes y emigrantes, y que se ha incrementado en las últimas tres décadas. En el año 2000, había un saldo migratorio de 46,230 personas, colocando a la entidad en el séptimo lugar nacional. Para el año 2020, el saldo neto migratorio ascendió a 135,000 personas, posicionando a la entidad en segundo lugar a nivel nacional.

Eje Rector 1: Salud y Vida Digna

Definición

Generar condiciones que promuevan la movilidad social, el desarrollo humano trascendental y el respeto a la dignidad de las personas y grupos que integran la sociedad queretana.

ODS vinculados al Eje Rector 1

Objetivos, Retos, Líneas Estratégicas y Acciones

El presente eje rector, relativo a salud y vida digna, contempla dos objetivos. A continuación se detalla cada uno de ellos, señalando con claridad los retos, las estrategias y el cúmulo de acciones que los integran.

Objetivo 1 del Eje Salud y Vida Digna

Ampliación e incremento del acceso a los servicios de salud para la ciudadanía.

Retos relacionados con el objetivo 1:

RETO 1. Llegar a los primeros cinco lugares en el rubro de acceso a la salud. Actualmente en 9.° lugar (CONEVAL, 2020).

RETO 2. Mantener el primer lugar nacional en menor prevalencia de sobrepeso y obesidad. Actualmente en 1.° lugar (ENSANUT, 2018).

RETO 3. Estar en los primeros diez lugares en Alimentación Nutritiva y de Calidad. Actualmente en 11.° lugar (CONEVAL, 2020).

Líneas estratégicas

1. Facilitar el acceso a la salud para toda la población.
2. Consolidar el sistema de salud con apoyo interinstitucional.
3. Asegurar la calidad de la atención y la infraestructura de salud suficiente.
4. Garantizar el abasto de medicamentos y de los insumos para la salud.
5. Promover la cultura de la prevención en materia de salud.
6. Implementar programas de alimentación para niños, niñas, adolescentes y población vulnerable.

Acciones

1. Habilitar y operar la Clínica para el manejo de las secuelas del SARS-CoV-2 y otras enfermedades respiratorias.
2. Realizar jornadas itinerantes de salud y atención médica.
3. Proveer atención integral a la salud de los y las pacientes.
4. Implementar acciones para la prevención de las adicciones.
5. Regularizar los esquemas de vacunación en la población.
6. Proporcionar transporte a los puntos de servicios médicos a la población que lo necesite.
7. Actualizar la infraestructura de salud para que cumpla con la normatividad vigente.
8. Eficientar la operación del primer nivel de atención.
9. Reforzar la atención integral de las unidades móviles.

10. Optimizar los mecanismos de gestión, adquisición, almacenamiento y distribución de los medicamentos e insumos para la salud.
11. Proveer insumos y condiciones necesarias para el desempeño eficiente del personal de salud.
12. Fomentar la educación y detección temprana para prevenir enfermedades crónico-degenerativas.
13. Realizar actividades enfocadas en el cuidado de la salud mental.
14. Implementar y difundir estrategias para la disminución de los riesgos para la salud.
15. Promover y fomentar hábitos de alimentación saludable, dirigidos a toda la población.
16. Incrementar el nivel de nutrición en niños, niñas, adolescentes y población vulnerable.
17. Fortalecer la atención prehospitalaria.

Objetivo 2 del Eje Rector Salud y Vida Digna

Aumento en el bienestar y la calidad de vida de la población del estado.

Retos relacionados con el objetivo 2:

RETO 4. Reducir en 50% la pobreza extrema. Actualmente 2.9% de la población se encuentra en pobreza extrema (CONEVAL 2020).

RETO 5. Mantenerse en los primeros tres lugares del Índice de Progreso Social. Actualmente en 2.° lugar (México, ¿Cómo Vamos?, 2020).

RETO 6. Pasar a los primeros 10 lugares en Calidad y Espacios de Vivienda. Actualmente en 11.° lugar (CONEVAL 2020).

RETO 7. Pasar a los primeros 10 lugares en Servicios Básicos en la Vivienda. Actualmente en 15.° lugar (CONEVAL 2020).

Líneas estratégicas

1. Reducir las carencias sociales, la pobreza y la pobreza extrema.
2. Fortalecer la cohesión y fomentar una mayor inclusión social.
3. Promover acciones conjuntas dirigidas a grupos vulnerables.

Acciones

1. Generar estudios e investigaciones sobre el desarrollo social en el estado.
2. Proveer insumos, diagnósticos médicos y apoyos a personas en estado de vulnerabilidad.
3. Desarrollar mecanismos de asistencia integral y jurídica para las personas en estado de vulnerabilidad.

4. Dotar y ampliar la cobertura de servicios básicos en el estado, con énfasis en aquellas zonas y regiones con rezago o ubicadas en polígonos de pobreza.
5. Apoyar a padres y madres de familia en situación de vulnerabilidad.
6. Establecer lactarios, guarderías y una red de atención para niños y niñas de madres y padres trabajadores.
7. Promover acciones que fomenten la inclusión de personas con discapacidad.
8. Entregar apoyos a población en estado de vulnerabilidad.
9. Ofrecer apoyos para el cuidado infantil de madres y padres que estudian, trabajan o buscan trabajo.
10. Fomentar el liderazgo y el empoderamiento de las mujeres.
11. Habilitar y mantener centros gerontológicos regionales.
12. Acondicionar los Centros DIF.
13. Promover y facilitar la certeza jurídica patrimonial, con énfasis en las personas en situación de vulnerabilidad.
14. Brindar apoyo para el acceso a una vivienda digna a todos los sectores de la población, principalmente a los segmentos más vulnerables.

Eje Rector 2. Educación, Cultura y Deporte

Definición

Impulsar y ampliar el acceso, así como elevar el nivel de la educación, la cultura y el deporte para todos y cada uno de los grupos sociales que componen la población del estado.

ODS vinculados al Eje Rector 2

Objetivos, Retos, Líneas Estratégicas y Acciones

El presente eje rector, relativo a educación, cultura y deporte, contempla tres objetivos. A continuación se detalla cada uno de ellos, señalando con claridad los retos, las estrategias y el cúmulo de acciones que los integran.

Objetivo 1 del Eje Rector Educación, Cultura y Deporte

Aumento en el nivel educativo promedio de la población del estado.

Retos relacionados con el objetivo 1:

RETO 8. Incrementar el grado de escolaridad promedio de 10.5 a 11, hasta el 5.° semestre de preparatoria concluido. (SEP, 2020)

RETO 9. Reducir el analfabetismo general de 3.5% a menos del 2% de la población. (INEGI, 2020)

RETO 10. Posicionarse en los primeros 5 lugares a nivel nacional en tasas de cobertura de primaria. Actualmente en 4.° lugar (SEP, 2020).

RETO 11. Posicionarse en los primeros 5 lugares a nivel nacional en tasas de cobertura de secundaria. Actualmente en 4.° lugar (SEP, 2020).

RETO 12. Posicionarse en los primeros 15 lugares a nivel nacional en tasas de cobertura de educación media superior. Actualmente en 23.° lugar (SEP, 2020).

RETO 13. Pasar a los primeros 15 lugares entre las entidades con menor tasa de abandono en primaria. Actualmente en 20.° lugar (SEP, 2020).

RETO 14. Pasar a los primeros 15 lugares entre las entidades con menor tasa de abandono en secundaria. Actualmente en 22.° lugar (SEP, 2020).

RETO 15. Pasar a los primeros 20 lugares entre las entidades con menor tasa de abandono en educación media superior. Actualmente en 29.° lugar (SEP, 2020).

RETO 16. Reducir el abandono escolar en 1% en secundaria y educación media superior, con respecto al año anterior (SEP, 2020).

RETO 17. Incrementar la matriculación de alumnos inscritos en 1% anual en bachilleratos tecnológicos. Actualmente, de acuerdo con las estadísticas de la Secretaría de Educación del Estado, hay 27,592 estudiantes inscritos en bachilleratos tecnológicos, el reto es llegar a 29, 582 estudiantes para el ciclo 2027-2028 (SEDEQ, 2020).

RETO 18. Incrementar la matrícula de alumnos inscritos en programas educativos híbridos, mixtos y no escolarizados en educación superior, en 1% anual. Actualmente hay 9,411 estudiantes en estos programas, el reto es llegar a 10,090 estudiantes para el ciclo 2027-2028. (SEDEQ, 2020)

RETO 19. Incrementar la matrícula en educación superior en áreas científicas y tecnológicas en 1% anual. Actualmente hay 30,912 estudiantes en estas áreas, el reto es llegar a 33,142 estudiantes para el ciclo 2027-2028. (SEDEQ, 2020)

Líneas estratégicas

1. Fortalecer la cobertura educativa.
2. Nivelar los conocimientos del alumnado en educación básica y media superior.
3. Establecer programas para incrementar la alfabetización.
4. Facilitar la inclusión digital en todos los niveles educativos.
5. Vincular la oferta educativa con la demanda de los distintos sectores económicos.
6. Brindar apoyos para lograr la disminución del abandono escolar, con énfasis en los grupos vulnerables, en todos los niveles educativos.
7. Incrementar los productos de investigación, desarrollo tecnológico e innovaciones vinculados a las problemáticas de Querétaro y a las necesidades de los diferentes ámbitos laborales.

Acciones

1. Promover, de forma cíclica, la inscripción de niños y niñas en edad de preescolar.
2. Ampliar la cobertura de los distintos niveles educativos en todas las regiones del estado.
3. Realizar evaluación diagnóstica de conocimientos mínimos para la nivelación por grado escolar.
4. Facilitar actividades para la nivelación académica por grado escolar.
5. Coordinar brigadas para la alfabetización, en conjunto con el INEA.

6. Promover la alfabetización en el estado.
7. Fomentar proyectos de innovación, ciencia y tecnología en todos los niveles educativos.
8. Gestionar el equipamiento tecnológico de las escuelas.
9. Alinear los programas de educación técnica, media y superior con la demanda laboral de los distintos sectores económicos.
10. Promover la formación continua de docentes.
11. Gestionar el servicio de transporte para los estudiantes, con énfasis en comunidades alejadas.
12. Apoyar a estudiantes para que concluyan los distintos niveles educativos.
13. Impulsar soluciones a las problemáticas del estado mediante la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
14. Implementar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en todos los niveles educativos y en diferentes ámbitos sociales y productivos.

Objetivo 2 del Eje Rector Educación, Cultura y Deporte

Fomento y reactivación de las actividades culturales en todos los grupos sociales.

Retos relacionados con el objetivo 2:

RETO 20. Pasar al 3.er lugar en número de museos por cada 100,000 habitantes. Actualmente en 6.º lugar. (SECULTA, 2022)

RETO 21. Pasar del lugar 6.° al 3.er lugar entre los estados con mayor número de Centros Culturales y Casas de Cultura por cada 100 mil habitantes. (SECULTA, 2022)

RETO 22. Aumentar en un 15% el promedio de actividades culturales por cada 10,000 habitantes. Actualmente se tiene una tasa de 0.08 actividades por cada 10,000 habitantes. (SECULTA, 2020)

RETO 23. Colocarse dentro de los 10 primeros estados con mayor número de visitantes a museos. Actualmente en 11.° lugar. (INEGI, 2019)

RETO 24. Descentralizar las actividades culturales, haciendo que un 20% de las mismas se realicen fuera del municipio donde se ubica la capital del estado. Actualmente 1.45% de las actividades se realizan fuera del municipio capital. (SECULTA, 2020)

Líneas estratégicas

1. Propiciar la cultura inclusiva.
2. Apoyar el desarrollo artístico y cultural.
3. Impulsar y desarrollar la identidad estatal y regional.
4. Fomentar la participación local, nacional e internacional entre el Gobierno, la población y el sector privado, para ampliar los proyectos culturales emprendidos por la población del estado.

Acciones

1. Crear, rehabilitar, reactivar, ampliar, mantener y equipar los espacios culturales.
2. Promover la cultura en el estado.
3. Promover e impulsar actividades y eventos culturales y artísticos con perspectiva de inclusión.
4. Realizar jornadas de difusión cultural en todos los municipios del estado.
5. Crear y mantener Centros Culturales Regionales.
6. Promover la creación de clústeres culturales.
7. Promover acciones para difundir a nivel internacional la cultura del estado.
8. Vincular al PEEQ con los artistas locales y el sector privado.
9. Conservar el patrimonio cultural del estado.

Objetivo 3 del Eje Rector Educación, Cultura y Deporte

Fomento y reactivación de la práctica deportiva en todos los grupos sociales.

Retos relacionados con el objetivo 3:

RETO 25. Pasar del lugar 8.º al 5.º entre los estados que aporten la mayor cantidad de deportistas a selecciones nacionales en el ciclo olímpico, de acuerdo con las estadísticas de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. (CONADE, 2021)

RETO 26. Ubicarse entre los 10 primeros estados con mayor número de espacios deportivos por cada 100 mil habitantes. Actualmente en 11.° lugar. (INEGI, 2018)

RETO 27. Aumentar el porcentaje de actividades deportivas gratuitas en los municipios del estado de Querétaro en un 10% anual. Se realizaron 272 actividades en 2021, el reto es llegar a 484 actividades en 2027. (INDEREQ, 2021)

RETO 28. Mantenerse en los primeros 5 lugares en medallas totales en los Juegos Nacionales convencionales organizados por la CONADE. Actualmente en 5.° lugar. (INDEREQ, 2021)

RETO 29. Mantenerse en los primeros 5 lugares en medallas totales en los Juegos Nacionales paralímpicos organizados por la CONADE. Actualmente en 4.° lugar. (INDEREQ, 2021)

Líneas estratégicas

1. Impulsar la profesionalización, el desarrollo y la identidad deportiva.
2. Fomentar y favorecer el acceso y la inclusión de la población al deporte.

Acciones

1. Propiciar la formación deportiva y el deporte de alto rendimiento.
2. Crear y mantener Centros de Alto Rendimiento Regionales.
3. Crear nuevos espacios deportivos.
4. Rehabilitar, ampliar, mantener y equipar espacios deportivos.
5. Promover e impulsar actividades y eventos deportivos con perspectiva de inclusión y masividad.
6. Fortalecer ligas deportivas estatales y estudiantiles.
7. Promover el deporte en el estado.

Eje Rector 3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar

Definición

Propiciar condiciones, oportunidades y apoyos para mantener el ritmo de crecimiento económico dinámico, sostenible, equilibrado y equitativo que incremente la prosperidad de las familias queretanas y estimule la competitividad de los sectores económicos.

ODS vinculados al Eje Rector 3

Objetivos, Retos, Líneas Estratégicas y Acciones

El presente eje rector, relativo a Economía Dinámica y Prosperidad Familiar, contempla 5 objetivos. A continuación se detalla cada uno de ellos, señalando con claridad los retos, las estrategias y el cúmulo de acciones que los integran.

Objetivo 1 del Eje Rector Economía Dinámica y Prosperidad Familiar

Fortaleza Económica e Integral

Retos relacionados con el objetivo 1:

RETO 30. Permanecer en los primeros 15 lugares en la participación del PIB no petrolero. Actualmente ocupa el 15.° lugar. (INEGI, 2020)

RETO 31. Mantener al estado en los primeros 5 lugares en cuanto a PIB per cápita. Actualmente en 5.° lugar. (INEGI, 2020)

RETO 32. Aumentar la tasa de incremento anual de proyectos de atracción de inversión de un 7.7% a un 10%. (Secretaría de Economía, 2021)

RETO 33. Estar en los primeros 15 lugares en el Subíndice de Economía Estable del Índice de Competitividad Estatal del IMCO y mantenerse por encima de la media. Actualmente en 16.° lugar. (IMCO, 2021)

RETO 34. Estar en los primeros 5 lugares en formalidad de la Población Económicamente Activa. Actualmente en 8.° lugar. (INEGI, 2021)

RETO 35. Mantener al estado en los primeros 3 lugares en la tasa de crecimiento anual de creación de empleos formales. Actualmente en 3° lugar. (IMSS, 2021)

Líneas estratégicas

1. Aumentar la productividad y competitividad de los sectores económicos.
2. Consolidar el modelo de economía circular en las empresas para el cuidado del medio ambiente.
3. Impulsar la integración de cadenas productivas y la oferta exportable de productos y servicios.
4. Fomentar el crecimiento de los sectores estratégicos para el desarrollo del estado.
5. Generar condiciones que permitan mantener los empleos existentes.
6. Propiciar las condiciones para la creación de nuevas fuentes de empleo y autoempleo formal.
7. Atraer inversión nacional y extranjera para la generación de nuevas fuentes de empleo y transferencia de tecnología.

Acciones

1. Promover e impulsar la inversión nacional y extranjera que permita el crecimiento de la capacidad productiva instalada, así como la atracción de nuevas inversiones al estado.
2. Apoyar el crecimiento y desarrollo de los sectores económicos, para incrementar su competitividad y productividad.
3. Procurar la vinculación de la oferta de servicios y productos locales con los sectores económicos, promoviendo el cuidado del medio ambiente.
4. Fomentar la economía circular y el cuidado del medio ambiente.
5. Estimular la vinculación y consolidación de los clústeres en el estado.
6. Apoyar y ampliar la oferta exportable de productos y servicios.
7. Impulsar la formación de recursos humanos para atender las necesidades de la oferta laboral.
8. Desarrollar talento especializado, capacidades competitivas y certificaciones de los sectores económicos en la entidad.
9. Potenciar la transferencia de tecnología y conocimiento entre el sector educativo, el sector de investigación y los sectores productivos.
10. Enlazar a las MIPyMES con las cadenas productivas locales, regionales, nacionales e internacionales.

11. Implementar estrategias para la inclusión financiera y digital dirigidas a las MIPyMES y los emprendedores.
12. Apoyar y fomentar el emprendimiento y la creación de nuevos negocios.
13. Promover la creación de nuevas fuentes de empleo y autoempleo formal.
14. Estimular la formalidad de la actividad económica en la entidad.
15. Promover la simplificación y digitalización de los trámites de Gobierno.
16. Vincular organismos e instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras.

Objetivo 2 del Eje Rector Economía Dinámica y Prosperidad Familiar

Desarrollar vocaciones regionales.

Retos relacionados con el objetivo 2:

RETO 36. Lograr que las regiones fuera del área metropolitana alcancen una participación de al menos el 20% del PIB estatal. Actualmente en 18.7% (INEGI, 2020).

Líneas estratégicas

1. Integrar proyectos productivos regionales que fomenten el desarrollo económico.
2. Promover el desarrollo económico para favorecer la producción de bienes y servicios, considerando a las vocaciones regionales del estado.

Acciones

1. Impulsar proyectos productivos e inversiones en los municipios de cada región del estado, enfocados al desarrollo de las condiciones económicas regionales.
2. Consolidar las actividades económicas existentes y fomentar la creación de nuevas actividades de acuerdo a las vocaciones de cada región.
3. Fortalecer las condiciones económicas de la población, mediante apoyos para cada una de las regiones.
4. Potenciar el desarrollo y reforzar las capacidades específicas de cada región.
5. Identificar y promover modelos de desarrollo para cada una de las regiones del estado.

Objetivo 3 del Eje Rector Economía Familiar y Prosperidad Familiar

Promoción del equilibrio económico de la población.

Retos relacionados con el objetivo 3:

RETO 37. Estar en los primeros 5 lugares en cuanto a menos juventud disponible no económicamente activa. Actualmente en 6.° lugar. (INEGI, 2021)

RETO 38. Estar en los primeros 17 lugares en cuanto a paridad salarial. Actualmente en 21.° lugar. (INEGI, 2020)

Líneas estratégicas

1. Incrementar el desarrollo y la inclusión equitativa de los grupos sociales para mejorar su calidad de vida.
2. Fortalecer la formación de competencias y habilidades en todos los grupos sociales.
3. Apoyar la solvencia familiar de los grupos sociales vulnerables.

Acciones

1. Apoyar a los negocios y comercios locales.
2. Otorgar apoyos económicos a jefas de familia.
3. Fomentar programas de capacitación, certificación y asesoría para las personas emprendedoras, a fin de fomentar el autoempleo.
4. Realizar acciones para apoyar a las personas que perdieron el empleo.
5. Otorgar y promover microcréditos para mujeres emprendedoras.
6. Promover prácticas que incentiven la cultura del ahorro.
7. Fomentar la equidad laboral y salarial.
8. Implementar acciones para el apoyo económico a grupos vulnerables en situación de pobreza.
9. Propiciar la vinculación entre sectores para lograr la inclusión laboral de los jóvenes.

Objetivo 4 del Eje Rector Economía Dinámica y Prosperidad Familiar

Fortalecimiento del sector agroalimentario

Retos relacionados con el objetivo 4:

RETO 39. Incrementar la tasa de cambio sexenal del valor de la producción del sector primario de 48.6% a 50%, de acuerdo con los datos del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2020)

Líneas estratégicas

1. Desarrollar las capacidades, infraestructura y transferencia de tecnologías del sector primario.
2. Impulsar la capitalización y comercialización de cadenas productivas de alto valor.
3. Fomentar la concurrencia de recursos para el impulso a proyectos estratégicos.

Acciones

1. Recuperar la capacidad de almacenamiento en los cuerpos de agua del estado.
2. Rehabilitar y tecnificar la infraestructura hidroagrícola en las unidades de riego.
3. Promover la producción de cultivos alternativos y de mayor valor económico.
4. Impulsar la sanidad y la administración de riesgos agrícolas y pecuarios.
5. Estimular la cultura de financiamiento y capitalización en el sector agroalimentario.
6. Actualizar los procesos de información, seguimiento, promoción y comunicación con los productores.
7. Brindar asistencia técnica y capacitación para la producción, comercialización y promoción agropecuaria.
8. Impulsar la tecnificación productiva.
9. Promover la reforestación, la conservación y el aprovechamiento forestal sustentable.

Objetivo 5 del Eje Rector Economía Dinámica y Prosperidad Familiar.

Posicionamiento del estado entre los principales destinos turísticos no playeros.

Retos relacionados con el objetivo 5:

RETO 40. Estar en los primeros 5 lugares en llegada de turistas en estados sin costa. Actualmente en 9.° lugar. (SECTUR, 2020)

Líneas estratégicas

1. Sofisticar la oferta turística.
2. Fortalecer el marco institucional para el desarrollo del sector turístico.
3. Conservar nuestra identidad, patrimonio y productos turísticos.
4. Ejecutar estrategias de promoción turística del estado.
5. Consolidar la cadena de valor turística del estado.

Acciones

1. Innovar en la oferta de atractivos turísticos.
2. Impulsar el turismo sostenible.
3. Vincular las rutas turísticas con las vocaciones regionales.
4. Fomentar el trabajo conjunto para el desarrollo de cada región y de su cadena productiva turística.
5. Promocionar, difundir y comercializar la marca Querétaro y sus destinos turísticos con nuevas herramientas tecnológicas.
6. Desarrollar mecanismos para la gestión de actores en materia turística.
7. Procurar la seguridad integral como parte del valor de los productos turísticos.

8. Desarrollar infraestructura turística en los principales destinos.
9. Mejorar la imagen turística urbana.
10. Promocionar en ferias y eventos nacionales e internacionales la oferta turística del estado.
11. Conjuntar proyectos y acciones con el sector privado y las distintas organizaciones para promocionar a la entidad como sede para eventos.
12. Propiciar la formación de talento especializado y la vinculación de los agentes involucrados en el sector.

Eje Rector 4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible

Definición

Ordenar, cuidar y vigilar el equilibrio ecológico, así como proyectar la infraestructura y el desarrollo para la prosperidad del presente y el futuro del estado, en un marco de sustentabilidad.

ODS vinculados al Eje Rector 4

Objetivos, Retos, Líneas Estratégicas y Acciones

El presente eje rector relativo a Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible, contempla 4 objetivos. A continuación, se detalla cada uno de ellos, señalando con claridad los retos que a cada uno le atañen, las estrategias y el cúmulo de acciones que las integran.

Objetivo 1 del Eje Rector Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible

Movilidad eficiente de personas y bienes en el estado.

Retos relacionados con el objetivo 1:

RETO 41. Pasar, al menos, al décimo lugar en la calificación de transporte público. Actualmente en 20.° lugar. (INEGI, 2019)

RETO 42. Mantenerse en las primeras cuatro posiciones en cuanto a movimiento de carga aérea. Actualmente en 4.° lugar. (SCT, 2021)

RETO 43. Mantenerse en los primeros cinco lugares en la calificación con respecto a las calles, las avenidas, las carreteras y los caminos sin cuota. Actualmente en 5.° lugar. (INEGI, 2019)

Líneas estratégicas

1. Impulsar la movilidad multimodal incluyente y sustentable, con opciones de medios de transporte accesibles, confiables y eficientes, a nivel municipal y estatal.
2. Promover la planeación urbana y coordinada a nivel municipal, metropolitano y estatal.
3. Modernizar y facilitar el acceso al transporte público.
4. Construir y modernizar las calles, caminos y carreteras pertenecientes a la red estatal.
5. Mantener y rehabilitar las calles, caminos y carreteras pertenecientes a la red estatal.
6. Reforzar la infraestructura y gestión aeroportuaria para incrementar el flujo de bienes.
7. Fortalecer la infraestructura y gestión aeroportuaria para incrementar el flujo de personas.

Acciones

1. Desarrollar actividades y estrategias que integren la movilidad sustentable.
2. Instalar infraestructura urbana en todo el estado, con elementos que promuevan la movilidad incluyente y sustentable, así como el transporte público multimodal.

3. Promover el desarrollo urbano sustentable y el ordenamiento territorial, enfocados al equilibrio urbano, rural y ecológico.
4. Fomentar acciones para incrementar la densidad poblacional en las zonas urbanas del estado.
5. Optimizar, equipar y diseñar la infraestructura y la operación del transporte público en el estado.
6. Otorgar apoyos para el uso del transporte público.
7. Diseñar y ejecutar obras de movilidad para la prevención y reducción de accidentes.
8. Proyectar y ejecutar obras de infraestructura para la red estatal de calles, caminos y carreteras.
9. Diagnosticar las calles, caminos y carreteras que requieran mantenimiento y rehabilitación.
10. Ejecutar las obras de mantenimiento y rehabilitación de la red de calles, caminos y carreteras estatales.
11. Ampliar y habilitar la plataforma de carga del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro.
12. Vincular y gestionar redes y alianzas con empresas y otros actores del ramo de carga aérea.
13. Propiciar alianzas con las distintas aerolíneas.
14. Promocionar al Aeropuerto Intercontinental de Querétaro para incrementar el flujo de pasajeros.

Objetivo 2 del Eje Rector Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible

Preservación del equilibrio ecológico para mejorar las condiciones de vida en el estado.

Retos relacionados con el objetivo 2:

RETO 44. Aumentar en 7,000 hectáreas la superficie protegida del estado. Actualmente Querétaro tiene 434,928 hectáreas protegidas. (SEDESU, 2021)

RETO 45. Reducir la tasa de crecimiento de emisiones de CO_2 tendencial en un 8% para el 2027. (SEDESU,2020)

Líneas estratégicas

1. Transitar hacia una economía circular y baja en emisiones contaminantes.
2. Fortalecer y aplicar el marco regulatorio ambiental en Querétaro.
3. Conservar el patrimonio natural del estado de Querétaro.

Acciones

1. Desarrollar la vinculación empresarial para promover la economía circular.
2. Promocionar modelos municipales y sectoriales de fomento económico sustentable.
3. Implementar planes y estrategias de descarbonización en los sectores económicos.
4. Consolidar el marco regulatorio y su aplicación para el cuidado del medio ambiente.
5. Desarrollar, gestionar y dar seguimiento a un sistema de vigilancia de los impactos ambientales.
6. Establecer y gestionar un sistema de compensación de emisiones para el pago de servicios ambientales y ecológicos en las áreas naturales.

7. Fomentar el saneamiento de cuencas hidrológicas y zonas de recarga del estado.
8. Reducir la emisión de contaminantes al medio ambiente y preservar los ecosistemas.
9. Crear cinturones verdes urbanos para la conservación y protección de áreas naturales.

Objetivo 3 del Eje Rector Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible

Acceso a servicios básicos para toda la ciudadanía.

Retos relacionados con el objetivo 3:

RETO 46. Llegar al décimo lugar en la calificación de instalaciones y mobiliario educativo en educación básica. Actualmente en 14.° lugar. (INEGI, 2019)

RETO 47. Alcanzar y mantenerse en el lugar número 10 en cuanto a viviendas que cuentan con agua entubada dentro del hogar. Actualmente en 13.° lugar. (INEGI, 2020)

RETO 48. Mantenerse en el lugar número 10 en cuanto a viviendas que cuentan con drenaje. Actualmente en 10.º lugar. (INEGI, 2020)

RETO 49. Alcanzar y mantenerse en el quinto lugar en cuanto al porcentaje de hogares con internet. Actualmente en 6.º lugar. (INEGI, 2020)

Líneas estratégicas

1. Fortalecer la infraestructura educativa.
2. Reforzar la infraestructura social y urbana, con énfasis en las zonas de mayor marginación o rezago social.
3. Incrementar la infraestructura de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento.
4. Ampliar la cobertura digital para que llegue a un mayor número de hogares.
5. Aumentar la infraestructura de conectividad.

Acciones

1. Construir nueva infraestructura educativa.
2. Rehabilitar y mantener la infraestructura educativa existente.
3. Construir, rehabilitar y mantener infraestructura social y urbana.
4. Generar programas de rehabilitación y apropiación del espacio público.
5. Diseñar acciones para garantizar los servicios de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento.
6. Construir infraestructura hidráulica, pluvial, sanitaria y urbanizaciones.
7. Implementar acciones para el uso eficiente de recursos y preservación de ecosistemas en las viviendas.
8. Fortalecer y mantener el sistema hidráulico, pluvial y sanitario.
9. Otorgar cobertura de servicio de internet a las viviendas del estado.
10. Identificar y diseñar soluciones para las zonas con menor cobertura digital.
11. Desarrollar y nivelar la infraestructura informática y de conectividad en el estado.
12. Aumentar los puntos de acceso a internet públicos en sitios estratégicos.

Objetivo 4 del Eje Rector Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible

Provisión del suministro de agua y energía a largo plazo en todo el estado.

Retos relacionados con el objetivo 4:

RETO 50. Mantenerse en los primeros tres lugares de calificación de agua potable, drenaje y alcantarillado. Actualmente en 3.er lugar. (INEGI, 2019)

RETO 51. Alcanzar el lugar número cinco en uso de calentadores con energía solar en las viviendas. Actualmente en 7.º lugar. (INEGI, 2020)

RETO 52. Aumentar en un 50% la capacidad del sistema de transmisión y distribución de energía eléctrica del estado. (AEE)

RETO 53. Alcanzar el lugar 15 en cuanto a tratamiento de aguas residuales. Actualmente en 24.º lugar. (CONAGUA, 2019)

Líneas estratégicas

1. Incrementar la capacidad de tratamiento de agua.
2. Garantizar el suministro de agua en el estado.
3. Reforzar el sistema de transmisión y distribución de energía eléctrica.
4. Fomentar el uso eficiente de la energía en los sectores económicos y en las viviendas.

Acciones

1. Promover la cultura del cuidado y uso del agua en los diferentes sectores de la sociedad.
2. Realizar acciones que incrementen la capacidad de tratamiento de aguas residuales y el reúso del agua.
3. Reforzar la eficiencia física, comercial y administrativa de los Organismos Operadores de Agua.
4. Ejecutar acciones para la reducción de fugas de agua.
5. Diseñar y ejecutar las estrategias y acciones que incrementen la cobertura del servicio de agua a corto, mediano y largo plazo.
6. Consolidar los ordenamientos de uso, crecimiento territorial y pago del agua.
7. Estimular el uso de sistemas tradicionales y alternativos de captación, entrada y salida, suministro, distribución y tratamiento de agua.
8. Desarrollar redes de autoabasto eléctrico.
9. Ampliar el sistema de distribución de energía eléctrica.
10. Propiciar la instalación de ecotecnias en las nuevas construcciones.
11. Promover el acceso y el uso eficiente de la energía, con énfasis en las energías renovables.

Eje Rector 5. Paz y Respeto a la Ley

Definición

Generar condiciones de paz y seguridad para la ciudadanía a través de garantizar los derechos, libertades e integridad de las personas; fortalecer la participación comunitaria; consolidar la cultura de la civilidad; intensificar la coordinación con municipios e instancias federales; así como proteger la infraestructura e instalaciones estatales y vigilar la correcta observación del Estado de derecho.

ODS vinculados al Eje Rector 5

Objetivos, Retos, Líneas Estratégicas y Acciones

El presente eje rector, relativo a Paz y Respeto a la Ley, contempla 2 objetivos. A continuación se detalla cada uno de ellos, señalando con claridad los retos, las estrategias y el cúmulo de acciones que los integran.

Objetivo 1 del Eje Rector Paz y Respeto a la Ley

Construir un modelo de seguridad basado en la coordinación, profesionalización y mejora continua en la gestión organizacional de las corporaciones de seguridad, complementado por un sistema de inteligencia y por la participación social, con un enfoque preventivo de las conductas que afectan la tranquilidad de los espacios públicos y la paz social.

Retos relacionados con el objetivo 1:

RETO 54. Contar con una de las mejores policías del país, profesional y certificada.

RETO 55. Blindaje del estado con la mejora de los sistemas tecnológicos en materia de seguridad.

RETO 56. Implementación del modelo de Policía de Proximidad Queretano en todos los municipios.

Líneas estratégicas

1. Profesionalizar las instituciones de seguridad del estado.
2. Gestionar el enfoque de actuación preventiva en las corporaciones policiales.
3. Desarrollar las capacidades institucionales en los municipios y en el estado para operar el Modelo de Policía de Proximidad Queretano.
4. Fortalecer la coordinación institucional en materia de seguridad y de justicia.

Acciones

1. Incrementar el número de elementos de la Policía.
2. Actualizar los modelos de formación, capacitación y servicios de carrera policial.
3. Gestionar y operar el Modelo de Policía de Proximidad.
4. Mantener el Certificado Único Policial.
5. Generar y rehabilitar infraestructura para las diferentes instituciones de seguridad.
6. Gestionar desarrollos tecnológicos para la seguridad del estado ampliando la red de comunicación y coordinación.
7. Implementar programas transversales de prevención del delito con participación comunitaria.

8. Crear y fortalecer unidades policiales especializadas.
9. Actualizar el marco legal y normativo relativo a las sanciones de delitos y faltas administrativas.
10. Fortalecer y equipar a las instituciones de seguridad.
11. Mantener el sistema penitenciario del estado.
12. Diseñar y gestionar modelos y programas para prevenir y contener la violencia doméstica y de género.
13. Coordinar la adaptación del Modelo de Policía de Proximidad a los territorios.

Objetivo 2 del Eje Rector Paz y Respeto a la Ley

Fortalecimiento del Estado de derecho para la convivencia armónica, en un ambiente de paz que propicie el desarrollo integral de la sociedad, a través de la gobernabilidad democrática.

Retos relacionados con el objetivo 2:

RETO 57. Mantenerse en los primeros tres lugares del factor Derechos Fundamentales del Índice del Estado de Derecho. Actualmente en 2.º lugar. (WJP, 2021)

RETO 58. Mantenerse en los primeros tres lugares del factor de Cumplimiento Regulatorio en el Índice del Estado de derecho. Actualmente en 2.º lugar. (WJP, 2021)

Líneas estratégicas

1. Reforzar los mecanismos orientados a la protección y promoción de los derechos humanos.
2. Garantizar la seguridad jurídica de los actos realizados entre los ciudadanos y el Gobierno.

3. Proteger a las personas y sus bienes ante los riesgos generados por fenómenos naturales o antrópicos.
4. Promover acuerdos, basados en el diálogo, con actores políticos y sociales.

Acciones

1. Habilitar espacios para la participación democrática en los asuntos públicos.
2. Fortalecer los esquemas de atención a las demandas sociales y políticas de la ciudadanía.
3. Ampliar la cultura de los derechos humanos.
4. Desarrollar estrategias de colaboración con las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos.
5. Mejorar los procedimientos de las funciones notariales.
6. Actualizar procedimientos jurídicos relativos al registro de inmuebles y de los actos concernientes al estado civil de las personas.
7. Incrementar la cultura de la prevención y autoprotección de riesgos, con un enfoque resiliente en la población.
8. Promover la gestión integral de riesgos en los sectores público, privado y social.

Eje Rector 6. Gobierno Ciudadano

Definición

Enfocar las acciones del gobierno de manera correcta y transparente a través de la escucha ciudadana, el uso adecuado de los recursos, la creación de nuevas políticas públicas y de herramientas para acercar los servicios a la población, con el fin de asegurar la gobernanza y la gobernabilidad del estado.

ODS vinculados al Eje Rector 6

Objetivos, Retos, Líneas Estratégicas y Acciones

El presente eje rector, relativo a Gobierno Ciudadano, contempla 2 objetivos. A continuación se detalla cada uno de ellos, señalando con claridad los retos, las estrategias y el cúmulo de acciones que los integran.

Objetivo 1 del Eje Rector Gobierno Ciudadano

Ser un gobierno cercano y de alto desempeño de cara a la sociedad.

Retos relacionados con el objetivo 1:

RETO 59. Pasar del lugar número 29 a los primeros 15 lugares en el Índice de Gobierno Abierto. (INAI, 2019)

RETO 60. Pasar del lugar número 10 a los primeros 5 lugares en el indicador del Número de usuarios que experimentaron algún acto de corrupción en al menos uno de los trámites que realizaron. (INEGI, 2019)

RETO 61. Pasar del 4.° al 1.er lugar en el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria según estadísticas del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria. (ONMR, 2019)

RETO 62. Entrar a los primeros 5 lugares del Índice de Gobernanza Digital. Actualmente en 29.º lugar. (Datalab, 2019)

RETO 63. Pasar del 25° a los primeros 10 lugares en el indicador de tiempo requerido para cumplir con el marco regulatorio. (ENCRIGE, 2020)

RETO 64. Pasar del lugar 32 a los primeros 10 en la sección de planeación del Informe del Presupuesto Basado en Resultados (PbR). (SHCP, 2020)

Líneas estratégicas

1. Fomentar la gestión, la eficiencia gubernamental y la mentalidad de servicio.
2. Generar los espacios para la participación e interacción con la ciudadanía y la sociedad organizada.
3. Institucionalizar la prospectiva para la definición del futuro de Querétaro.
4. Consolidar un Gobierno digital.
5. Fortalecer el tejido social.
6. Honrar la total transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas a la sociedad.

Acciones

1. Conformar equipos multidisciplinarios en la administración estatal.
2. Instaurar programas que fomenten la integridad en el servicio público.
3. Generar una agenda amplia y permanente de ejercicios de comunicación para el diálogo con la sociedad.
4. Fomentar mecanismos de participación ciudadana en cada dependencia.
5. Desarrollar el Plan Querétaro 2050 y sus derivados.
6. Desarrollar propuestas innovadoras de políticas públicas.
7. Fortalecer la mejora regulatoria en el estado.
8. Apoyar al funcionamiento de organizaciones de la sociedad civil.
9. Acercar a las comunidades alejadas de una cabecera municipal los trámites de las dependencias estatales o municipales.
10. Implementar programas que fomenten el voluntariado entre la ciudadanía.
11. Fortalecer la transparencia institucional y el acceso a la información.
12. Diseñar e implementar plataformas tecnológicas de información relativa a la rendición de cuentas.
13. Potenciar la capacidad operativa y técnica de las instancias gubernamentales.
14. Fortalecer y mantener el funcionamiento de instalaciones y bienes del Poder Ejecutivo.
15. Integrar un ecosistema de información que facilite la coordinación entre las distintas dependencias del Estado.
16. Potenciar el desarrollo de competencias digitales en los ciudadanos, las empresas y los servidores públicos.
17. Avanzar en la digitalización de trámites y servicios.

Objetivo 2 del Eje Rector Gobierno Ciudadano

Fomentar finanzas públicas sanas.

Retos relacionados con el objetivo 2:

RETO 65. Mantener un balance presupuestario sostenible. Actualmente el balance presupuestario es sostenible. **(SHCP, 2021)**

Líneas estratégicas

1. Fortalecer la generación y el manejo de ingresos propios.
2. Eficientar el manejo de los recursos públicos.
3. Innovar en materia de disciplina presupuestal de la Hacienda Pública.

Acciones

1. Implementar nuevas modalidades integrales de recaudación.
2. Facilitar el pago de obligaciones fiscales a los contribuyentes.
3. Consolidar los Sistemas Contables y Financieros.
4. Optimizar el ejercicio del gasto público.
5. Implementar controles del ejercicio de los recursos estatales y federales.
6. Consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño.
7. Instrumentación de informes de la evaluación del desempeño.

PED 2021-2027

Matriz resumen de componentes

Eje	Objetivos	Retos	Estrategias	Acciones
1. Salud y Vida Digna	2	7	9	31
2. Educación, Cultura y Deporte	3	22	13	30
3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	5	11	20	51
4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	4	13	19	46
5. Paz y Respeto a la Ley	2	5	8	21
6. Gobierno Ciudadano	2	7	9	24
Total	**18**	**65**	**78**	**203**

9. Proyección de resultados de los ejes rectores 2027

El planteamiento de lo que significa, en términos de resultados, la Visión 2027 se sintetiza en las ilustraciones que aparecen a continuación. Cada uno de los retos que se han seleccionado parte de una brecha entre la posición que ocupa el estado, en la fecha de la última publicación del indicador, y la que se buscará alcanzar durante la presente administración, para elevar a Querétaro al siguiente nivel. El compromiso en cada uno de los retos implica riesgos, lo cual es normal, ya que se trata de un ejercicio comparativo, y el resto de los estados de la República hará lo propio. Son riesgos que se asumen con el compromiso firme de hacer el máximo esfuerzo, siempre con la mira de lograr mejores niveles de vida y progreso para todas y todos los queretanos.

En la Gráfica 9.1 se muestra el grupo de retos cuyos indicadores colocan al estado en un muy buen nivel, a la fecha del inicio de la administración. Son los rubros en los que Querétaro ocupa los primeros lugares a nivel nacional, por ello la brecha entre la posición actual y la planeada es mínima. El reto en este primer grupo será mantener al estado en estas posiciones.

Gráfica 9.1 Retos de indicadores a mantener

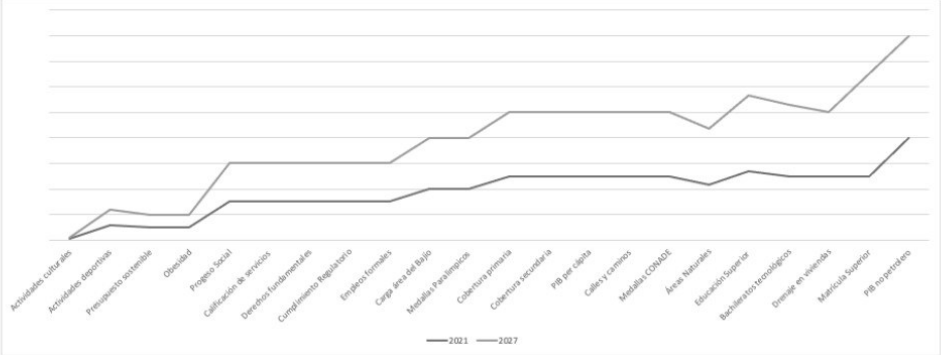

Fuente: SPPC, 2022.

En la Gráfica 9.2 se muestra el segundo grupo de indicadores, en los que Querétaro se ubica en una posición intermedia, por lo que elevar al siguiente nivel representa una brecha más amplia y demanda mejorar el grado de desempeño y lograr una mayor competitividad. El reto en este segundo grupo será elevar el nivel para alcanzar los primeros lugares a nivel nacional.

Gráfica 9.2 Retos de indicadores a mejorar

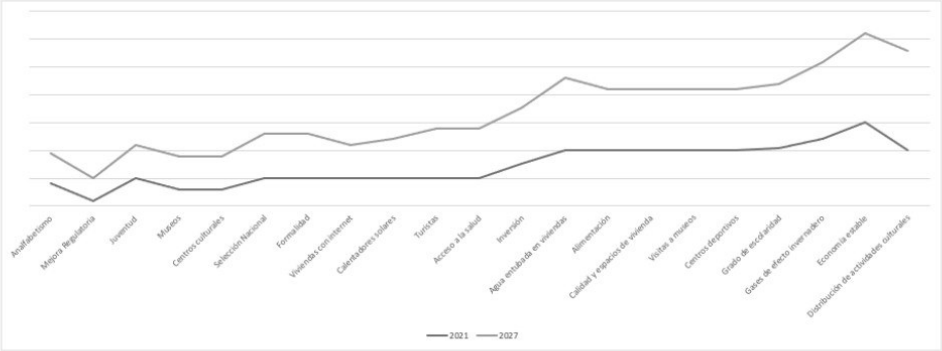

Fuente: SPPC, 2022.

En la Gráfica 9.3 se muestra el tercer grupo de indicadores, integrado por aquellos en los que el estado se posiciona en el último tercio entre las entidades a nivel nacional, por lo que elevar al siguiente nivel representará un desafío mayor a superar. Por ello la brecha que muestra la ilustración es más amplia. El reto en este tercer grupo será elevar el nivel de Querétaro a los primeros dos tercios.

Gráfica 9.3 Retos de indicadores a superar

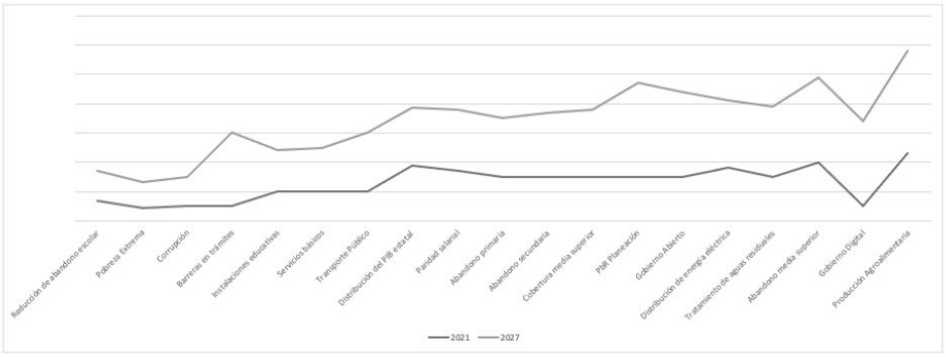

Fuente: SPPC, 2022.

Finalmente, la Gráfica 9.4 muestra los resultados proyectados en el presente Plan, con los que elevaremos a Querétaro al siguiente nivel.

Gráfica 9.4 Elevar a Querétaro al siguiente nivel

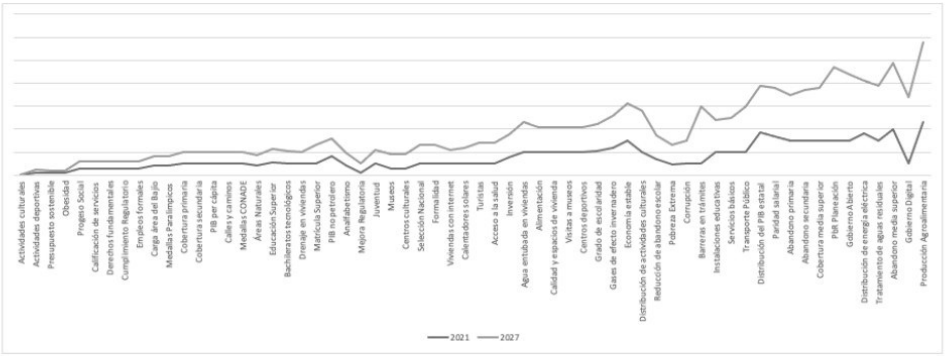

Fuente: SPPC, 2022.

10. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, la Agenda 2030 y de los Municipios con el PED 2021-2027

De acuerdo con el Artículo 51 de la Ley de Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se promoverá la coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, para la ejecución del presente Plan, como se presenta a continuación.

10.1 Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo

La estructura y conformación temática del PND 2019-2024 contempla tres ejes: economía, política social y política y gobierno. Estos se alinean con los Ejes del PED 2021-2027 de la siguiente forma:

Tabla 10.1.1 Alineación de los objetivos del PED 2021-2027 y los ejes del PND 2018-2024

Eje del PND	Eje Rector del PED 2021-2027	Objetivos del PED 2021-2027
Política Social	Salud y Vida Digna	Ampliación e incremento del acceso a los Servicios de Salud para la ciudadanía.
		Aumento en el bienestar y la calidad de vida de la población del estado.
	Educación, Cultura y Deporte	Aumento en el nivel educativo promedio de la población del estado.
		Fomento y reactivación de las actividades culturales en todos los grupos sociales.
		Fomento y reactivación de la práctica deportiva en todos los grupos sociales.
Economía	Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	Fortaleza económica integral.
		Desarrollar vocaciones regionales.

		Promoción del equilibrio económico de la población.
		Fortalecimiento del sector agroalimentario.
		Posicionamiento del estado entre los principales destinos turísticos no playeros.
Política Social	Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	Movilidad eficiente de personas y bienes en el estado.
		Preservación del equilibrio ecológico para mejorar las condiciones de vida en el estado.
		Acceso a servicios básicos para toda la ciudadanía.
		Provisión del suministro de agua y energía a la ciudadanía.
Política y Gobierno	Paz y Respeto a la Ley	Fortalecimiento del Estado de derecho para la convivencia armónica en un ambiente de paz, que propicie el desarrollo integral de la sociedad a través de la gobernabilidad democrática.
	Gobierno Ciudadano	Ser un gobierno honesto y cercano a la sociedad.
		Fomentar mecanismos que aseguren finanzas públicas sanas para atender las necesidades y problemáticas de la ciudadanía.

10.2 Incorporación de la Agenda 2030 y alineación con los ODS

Desde 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción que garantiza el equilibrio entre la inclusión social, el crecimiento económico y la protección ambiental; se integra por 17 Objetivos, 169 metas y 232 indicadores globales en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y la formación de alianzas entre los diferentes órdenes de gobierno, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y la población en general para poner en marcha iniciativas y mejores espacios para el diálogo y la participación efectiva.

Los 6 ejes rectores del PED concentran los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 con estrategias y líneas de acción específicas; por lo tanto, dentro de las prioridades del PEEQ se identifican los esfuerzos por alcanzar el desarrollo sostenible.

Tabla 10.2.1 Alineación de los ejes del PED 2021-2027 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

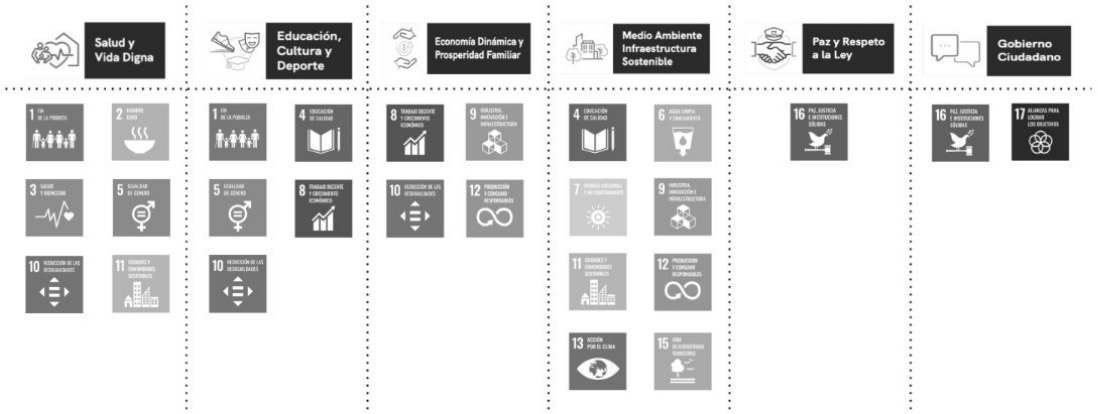

10.3 Alineación de los Planes Municipales de Desarrollo con el PED 2021-2027.

Elevar a Querétaro al siguiente nivel requiere más que una buena planeación estratégica, se necesita una planeación coordinada y un trabajo en conjunto con los municipios.

Por esa razón, por primera vez en la historia se realizaron mesas de trabajo regionales y municipales como parte de los ejercicios de consulta para la elaboración del PED 2021-2027, a fin de considerar las necesidades y problemáticas específicas de cada región y municipio del estado.

Adicionalmente, una vez conformada la estructura, objetivos, estrategias y acciones del PED 2021-2027, se le presentó a todos los municipios, con la intención de generar una alineación con los planes municipales de desarrollo y procurar una sinergia en los retos que se proponen enfrentar. Trabajando de manera coordinada y conjunta, se logrará potenciar los esfuerzos y el impacto de las políticas públicas en cada municipio y en todo el estado.

11. Control y Seguimiento

La evaluación del PED 2021-2027 reviste especial importancia, porque se ha planteado como parte integral de los objetivos y alcances de este Plan. Se considera que, así como se ha definido el rumbo por el que se desea llevar a Querétaro en esta administración, deben existir parámetros derivados del diálogo entre la sociedad y el Gobierno, que sustenten todas aquellas decisiones que en el transcurso del sexenio modifiquen, ajusten o redefinan cualquiera de sus componentes.

Se introduce, a partir de la aprobación del presente Plan, el concepto ya expuesto en otros apartados de **planeación dinámica**. El planteamiento significa, por una parte, mantener un **contacto y consulta permanentes con la ciudadanía**, proporcionando información de resultados y avances, así como incorporar las aportaciones que se deriven de reflexiones periódicas que se estarán realizando con los distintos sectores de la sociedad y, por otra parte, **abrir la posibilidad de retroalimentar anualmente el contenido del Plan**, a fin de ajustar cualquiera de sus componentes con la Visión 2027: elevar a Querétaro al siguiente nivel. Esto permitirá actualizar las cuestiones que resulten pertinentes, dependiendo de los resultados, las realidades concretas y los fenómenos emergentes de carácter económico, social y político que surjan en el camino hacia el 2027.

La planeación dinámica contempla un control y seguimiento del PED 2021-2027 con un enfoque ejecutivo, basado en los indicadores estratégicos de desempeño, contenidos en los retos de cada uno de los ejes rectores definidos.

Los planes operativos anuales serán la base para la evaluación de cada una de las estrategias y acciones enunciadas en el Plan, con un seguimiento mensual de los indicadores de gestión que se determinen para estos fines, y que habrán de servir como referencia para las distintas evaluaciones que se realicen.

Se habilitará un micrositio digital, desde el cual se anunciará y explicará el PED 2021-2027. Ahí se podrán encontrar imágenes y videos que ayuden a tener un mejor entendimiento de su contenido, de una manera accesible para todas y todos los queretanos. Periódicamente se darán a conocer en este mismo micrositio los avances relativos a cada una de las estrategias y objetivos planteados, así como, en su momento, los informes anuales.

El proyecto de planeación iniciado por la presente administración contempla un conjunto de planes de largo plazo, que derivan de lo establecido en las distintas políticas públicas que forman el andamiaje del PED 2021-2027. El crecimiento observado en el estado en las últimas 4 décadas demanda un ejercicio prospectivo formal sobre el futuro de Querétaro, en el que se contemplen las variables fundamentales para proporcionar a las siguientes generaciones un estado generoso, solidario, subsidiario y con visión humanista para el año 2050.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la normativa vigente en la materia, ordenada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Federación, se aplicará el análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios, incorporando las herramientas necesarias y suficientes para evaluar resultados de los presupuestos respectivos, asignados a las diferentes estrategias comprometidas y anunciadas en el presente documento, con énfasis en los resultados de acuerdo a qué se haga, qué se logre y al impacto en el bienestar de la población.

De esta forma, se realizará una valoración objetiva periódica del desempeño de estrategias y acciones, con fundamento en los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos. Se vigilará especialmente la calidad de los bienes y servicios públicos, la satisfacción del ciudadano, la transparencia y la rendición de cuentas.

La evaluación, control y seguimiento son elementos fundamentales para elevar a Querétaro al siguiente nivel.

Juntos adelante.

Mauricio Kuri González

Gobernador del Estado de Querétaro

Rúbrica

AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES

AVISO

CIRCULAR

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO QUE DEBERÁN DE ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA CON LA EMPRESA TERRANOVA SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 17 de febrero de 2022.

Titulares de las Dependencias y Entidades de la

Administración Pública del Estado de Querétaro

Presentes

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el precepto 38 (fracción III) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 23 (fracción XXIII) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 57 (primer párrafo) de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro; 14 (fracción V) de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro; 75, 76 y 77 (último párrafo) de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, en relación con el numeral 37 (fracción XXVII) del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 24 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro; 1 (primer párrafo), 3, 4, 11, 12 y 98 de la Ley de Procedimientos

Administrativos del Estado de Querétaro, por medio de esta CIRCULAR, les comunico que mediante resolución de fecha 9 (nueve) de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno), dictada por este Órgano Interno de Control en la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, en el Procedimiento Administrativo de Sanción SC-CEIQ/ÓIC/PAS/01/2021, iniciado a la persona moral TERRANOVA SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., se impuso a dicha persona moral la sanción de INHABILITACIÓN TEMPORAL POR UN PLAZO DE 12 (DOCE) MESES para participar en los procedimientos de contratación o celebración de los contratos que regula la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro; por lo que, se hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al que se publique la presente circular en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratos que regula la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, de manera directa o por interpósita persona, con la persona moral TERRANOVA SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., por un plazo de 12 (doce) meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente circular.

Atentamente

Arq. y M. en A.P. María Esther Serna Briano
Titular del Órgano Interno de Control en la
Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.
Rúbrica

COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CERTIFICACIÓN

La que suscribe **Arquitecta y Maestra en Administración Pública María Esther Serna Briano, Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro,** de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 (último párrafo de la fracción XXIII) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 57 (fracción IX) de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, 4 (apartado "C"), 36 y 37 (fracción XXVIII) del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, **CERTIFICO:** que la presente copia fotostática concuerda fiel y exactamente con la documentación que obra en los archivos de este Órgano Interno de Control, que hago constar tener a la vista en 1 (una) foja útil, por una sola de sus caras, y con la que se cotejó debidamente. Se expide la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar, el día 17 (diecisiete) de febrero de 2022 (dos mil veintidós), en la Ciudad de Querétaro, Querétaro. Conste.

AL DE URA RO ONTROL

COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ARQ. Y M. EN A.P. MARÍA ESTHER SERNA BRIANO
Titular del Órgano Interno de Control de la
Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.

JLLL/ISC

COSTO POR PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO "LA SOMBRA DE ARTEAGA"

*Ejemplar o número del día	0.625 UMA	$ 60.13
*Ejemplar atrasado	1.875 UMA	$ 180.41

*De conformidad con lo establecido en el Artículo 173 Fracción VII de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro.

ESTE PERIÓDICO CONSTA DE 90 EJEMPLARES, FUE IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.